	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 81

**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. ESP OFICIAL**

**INVITACIÓN N° 034
INVITACIÓN A CONTRATAR CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 100 SMLMV Y
SEA MENOR DE 1000 SMLMV**

**OBJETO: CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR,
MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**

PLIEGO DE CONDICIONES

FEBRERO DE 2017



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 2 de 81

1. PRESENTACIÓN: La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, es una Empresa de Servicios Públicos, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan. En general, las normas aplicables durante la invitación y la ejecución del contrato serán las estipuladas en los pliegos de condiciones y las propias de los negocios entre particulares en la República de Colombia.

La sede principal del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, está localizada en la Carrera 3ª N° 1 – 04 del Barrio La Pola, en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, República de Colombia.

2. OBJETO: El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, está interesada en recibir propuestas para: **CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**


3. GENERALIDADES: Los criterios de evaluación, interpretación, aplicación y el cronograma de la presente Invitación están contenidos en las presentes condiciones de contratación, los cuales se publicaran en la página web www.ibal.gov.co y el portal del SECOP www.contratos.gov.co atendiendo lo reglado internamente por el Acuerdo No. 01 de 2014 y Acuerdo N° 04 de 2015.

Harán parte de los pliegos de condiciones todas las comunicaciones emitidas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, durante el período de invitación y relacionadas directamente con el objeto del proceso.

Para la preparación de la propuesta el interesado deberá examinar detallada y cuidadosamente todos los documentos que debe aportar en la invitación, solicitar ante la entidad IBAL S.A. E.S.P OFICIAL aclaración sobre todos los puntos inciertos o inseguros e informarse cabalmente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma su propuesta y/o la ejecución del contrato.

4. FRAUDE Y CORRUPCIÓN: Los oferentes deberán observar los más altos niveles éticos, y denunciarán al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, todo acto sospechoso de fraude por corrupción, del cual tengan conocimiento o sean informados, durante el proceso de selección o la ejecución del contrato.

5. LEGISLACIÓN: Los oferentes deberán someterse en todo a la Constitución Política, a las Leyes Colombianas vigentes que apliquen a la clase de empresa que es el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, la normativa interna Acuerdo No. 01 de 2014 y Acuerdo N° 04 de 2015 y demás que sean aplicables a la materia objeto de la Invitación.

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 3 de 81

En general, las normas aplicables durante el proceso de invitación y la ejecución del contrato serán las estipuladas en los pliegos de condiciones, el manual de contratación de la empresa y las propias de los negocios entre particulares en la República de Colombia.

6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente invitación, serán cancelados tomando como soporte presupuestal el certificado N° 20170258 del 15 de Febrero de 2017, por valor de \$100.000.000.00.

7. COMUNICACIONES: La información aquí contenida sustituye totalmente cualquier otra que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL o sus representantes pudieren haber suministrado con anterioridad. Por consiguiente, todas las informaciones preliminares recibidas, quedan sin valor y el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, no se hace responsable por su utilización. Solo serán válidas las comunicaciones escritas, y formularse dentro de los plazos perentorios establecidos en el cronograma del proceso.


8. IDIOMA Y MONEDA: El idioma oficial durante la invitación y ejecución del contrato será el español, por lo tanto, en este idioma se presentarán todos los documentos e informaciones de cualquier índole, relacionada con la propuesta. Así mismo se maneja con este lenguaje el contrato que se llegare a generar con ocasión de su adjudicación. La moneda que se avalará en el proceso será el peso Colombiano.

9. PLAZOS: Para efectos de los diferentes plazos previstos en los pliegos de condiciones, siempre que se hable de días, sin especificación alguna, se entenderán como días calendario. Los que rigen el presente proceso, serán los señalados en el acápite del cronograma, y cualquier modificación que se surta en desarrollo del mismo, se publicara en el portal de la entidad y en el SECOP para conocimiento del público en general y/o de los interesados.

10. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES: No podrán presentar propuestas ni por si, ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la invitación estén incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las disposiciones generales vigentes que regulen la materia, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, y las demás normas vigentes aplicables en la materia.

11. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN. Si algún oferente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en los pliegos de condiciones, o si requiere aclaración de alguna estipulación contenida en ellos, deberá hacer la correspondiente consulta escrita al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma del presente pliego de condiciones.

Si como resultado de las consultas o por su propia iniciativa, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL decide hacer modificaciones o aclaraciones a los pliegos de condiciones, lo comunicará mediante adenda fijada en la página www.ibal.gov.co y en la página

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 4 de 81

www.contratos.gov.co, antes del vencimiento del término para el cierre de la invitación. Salvo si la modificación consiste en cambios en el cronograma, lo cual lo podrá comunicar la entidad en cualquier momento del proceso.

12. GASTOS DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO: El Proponente deberá sufragar a su costo, todos los gastos que genere la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, tales como pólizas, estampillas pro ancianos, pro cultura y demás impuestos a que haya lugar.

Los pliegos de condiciones no tienen ningún costo y están publicados en la página web www.ibal.gov.co, en la sección de contratación, contratación en trámite; y en el portal de contratación estatal del SECOP www.contratos.gov.co.

13. CORRESPONDENCIA: Toda correspondencia deberá dirigirse en la siguiente forma:

Señores
 IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
 Secretaria General
 Carrera 3ª N° 1-04 Barrio La Pola
 Ibagué - Tolima - Colombia
 Referencia: INVITACIÓN No. 034

OBJETO: CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Si se envían comunicaciones diferentes a la propuesta se deberá especificar el contenido del sobre Ej: Observaciones a los pliegos, Solicitud de aclaración, Etc. o escribir al correo electrónico sgeneral@ibal.gov.co.

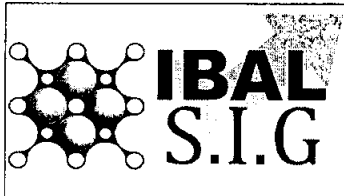
14. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: Las personas interesadas en contratar con el IBAL S.A. ESP OFICIAL, deberán tener en consideración las siguientes reglas de participación:

a) Toda persona natural o jurídica sólo podrá participar con una sola propuesta, es decir una persona natural no puede presentarse a la vez con una o más personas jurídicas o naturales. El oferente que presente o participe en más de una oferta, ocasionará que cada una de las propuestas en las cuales participa sea rechazada.

b) No encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, de acuerdo con los principios legales y constitucionales, afirmación que se entenderá hecha por el PROPONENTE con la presentación de la propuesta.

c) Se aceptarán ofertas presentadas por personas naturales, empresas legalmente constituidas en Colombia, en forma individual o en forma de consorcio o unión temporal, en cuyo caso, deberán señalar en el documento respectivo los términos y extensión de la

9 < 1



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 5 de 81

participación en la propuesta y en su ejecución. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar su representante y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

d) Presentar garantía de seriedad de la oferta vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

e) El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá estar inscrito y aprobado en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL, la inscripción la podrá realizar hasta la hora del cierre de la presente invitación, a través del link www.ibal.gov.co, so pena de incurrir en causal de rechazo.

CAPITULO 2

CONDICIONES GENERALES PARA EL CONTRATO A SUSCRIBIR CON EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

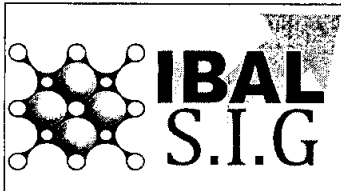
De conformidad con el manual de contratación de la empresa, el IBAL S.A. ESP OFICIAL recibirá las propuestas que se presenten dentro del cronograma del proceso y será necesario que concurra por lo menos una propuesta hábil y esta pueda ser considerada favorable para la entidad, en cuyo caso el proceso no será declarado desierto.

1.- OBJETO: El contratista debe cumplir con el Objeto de la presente invitación en los términos y condiciones del pliego.

2.- SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El contratista debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social en salud y pensión y aportes parafiscales, a la fecha de suscripción del contrato y durante todos los meses de ejecución contractual y hasta su liquidación inclusive y del personal a su cargo si lo tiene; caso contrario deberá presentar manifestación juramentada que no tiene personal vinculado laboralmente.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es de: **CIENT MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00) M/CTE INCLUIDO IVA**, rubro que se ira agotando en la medida de las entregas parciales y a los requerimientos que haga la empresa, en virtud de las intervenciones que en materia de daños y mantenimientos se presenten en los vehículos, maquinaria y equipo, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20170258 del 15 de Febrero de 2017.

Nota: La sumatoria de los ítems del anexo 2, determinara el valor de las propuestas para poder evaluar el aspecto económico, por tratarse de un proceso en el que no se definen cantidades, el contrato que se suscriba será abierto y por la suma de \$100.000.000, teniendo en cuenta la disponibilidad agotable por este valor para el presente proceso de contratación.



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 6 de 81

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir del acta de iniciación del contrato y previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5.- FORMA DE PAGO: El pago se realizará de forma mensual, previa presentación de la factura, el informe de las actividades mensuales que se hayan atendido junto con el registro fotográfico que lo acredite, hoja de vida de los vehículos, la constancia de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales del mes en el cual radica la cuenta, por parte del **CONTRATISTA**, y demás documentos necesarios para el trámite de la cuenta, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato con la suscripción del acta parcial. **NOTA 1.** Los pagos se ordenarán siempre y cuando existan las entradas de bienes actas de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato. Las cuales se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago. **NOTA 2.** Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

6.- GARANTÍAS A CONSTITUIR: Por el contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los límites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así:

a.- CUMPLIMIENTO: Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.

b.- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado.



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 7 de 81

c.- CALIDAD DEL SERVICIO. Este amparo cubre a la Empresa por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Deberá constituirse por mínimo el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más, se debe tener en cuenta que para su fijación se debe determinar el servicio suministrado.

d.- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Este amparo debe cubrir a la Empresa de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Esta garantía se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.

El Contratista deberá presentar el correspondiente recibo de paz y salvo expedido por la Compañía Aseguradora.

7.- DOMICILIO: El domicilio para los efectos del contrato, serán las instalaciones del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en la carrera 3ª N° 1-04 del Barrio La Pola, Municipio de Ibagué (Tolima)

8.- GASTOS: Los gastos que se generen por la suscripción del contrato corresponderán en su totalidad al CONTRATISTA.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA NECESIDAD A CONTRATAR: El oferente interesado en postular su oferta, deberá tener en cuenta las especificaciones descritas a continuación, las cuales se requieren para atender la necesidad a contratar:

Los vehículos, maquinaria y equipo a intervenir son los siguientes:

NISSAN OCJ 471 - CAMIONETA, MODELO 2012
NISSAN OCJ 472 - CAMIONETA, MODELO 2012
NISSAN OCJ 473 - CAMIONETA, MODELO 2012
MITUSBISHI OCJ 511- CAMIONETA, MODELO 2013
SUPER CARRY OTD 918- CAMIONETA, MODELO 2006
VACTOR OTD 919- CAMION, MODELO 2006
VACCON 013- CAMION, MODELO 1993
NPR OTE 022- CAMION FURGON, MODELO 2010
VACTOR OTE 024- CAMION, MODELO 2009
CANTER OTD 955- CAMION CANTER, MODELO 2000
GUADAÑAS 3
BO CAT CASE MINICARGADOR 440 – MAQUINA, MODELO 2010
COMPRESOR – MARTILLO, MODELO 2000

NOTA 1: El oferente al momento de confeccionar su propuesta económica, debe tener en consideración el valor de la mano de obra que implique el mantenimiento, arreglo, cambio,



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 8 de 81

monte, desmonte, instalación, lavada, lubricación y/o cualquier actividad que se requiera para obtener la funcionalidad del repuesto en el respectivo vehículo y/o bien propiedad de la convocante. Se entenderá el valor de la oferta económica como todo incluido.

NOTA 2: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo 2, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem genera el rechazo de la oferta.

Nota 3: Los precios unitarios de la oferta económica no podrá superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con el pliego de condiciones. En caso de que se supere un ítem dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.

Nota 4: El contratista deberá disponer de un taller en el cual se realizará los mantenimientos y suministro de repuestos objeto del presente contrato. En todo caso, el contratista deberá poseer disponibilidad para hacer los mantenimientos conforme a la necesidad del vehículo, por lo que podrá realizar los mismos en las instalaciones del IBAL y deberá disponer un servicio de grúa en caso que el vehículo sufra avería dentro del municipio de Ibagué, y requiera ser trasladado al taller para su mantenimiento.

CAPITULO 3

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, OBLIGACIONES, CIERRE, APERTURA DE LAS PROPUESTAS, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

1. FORMA, REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

a.- Las propuestas para la presente invitación deberán ser entregadas en sobres debidamente cerrados y sellados en la oficina de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 3 Numero 1-04 Barrio La Pola en la ciudad de Ibagué, dentro del término señalado para presentar propuesta y en el horario de atención al público de lunes a Jueves de 08:00 a 11:00 a.m. y de 02:00 a 05:00 p.m. y el viernes de 08:00 a 11:00 a.m. y de 02:00 a 04:00 p.m. Una vez presentadas las propuestas no se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.


b.- Incluir toda la documentación requerida y demás información que los participantes estimen necesario suministrar para mayor claridad y objetividad.

c.- La documentación debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, con índice de paginada.

d.- La propuesta será acompañada de una carta de presentación.

e.- No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o

947

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 9 de 81

inducir a error.

f.- Tanto las propuestas como los sobres que la contiene, deberán estar marcados en la siguiente forma: Propuesta para **CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, Nombre, dirección y firma del representante legal del proponente, incluyendo, Apartado y número de teléfono, Fax y correo electrónico.

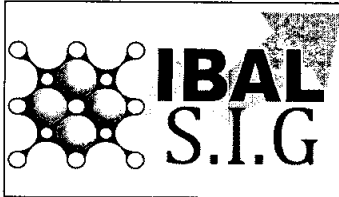
g.- Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan al IBAL S.A. ESP OFICIAL para constatar y verificar toda la información que en ella suministren.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Los interesados a participar dentro de este proceso de contratación, deberán tener presente que de salir seleccionado se obliga a lo siguiente:

- 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- 2) Proveer a su costo, todos los bienes y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
- 3) Entregar conforme a las especificaciones técnicas ofertadas, los elementos objeto del presente contrato.
- 4) Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
- 5) Entregar en condiciones de funcionamiento los vehículos referenciados en este contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, cuando aplique.
- 6) Reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca el CONTRATANTE cuando estos presenten defectos en su fabricación o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y en el plazo que le señale el supervisor del contrato.
- 7) Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- 8) El contratista deberá acreditar que cuenta con infraestructura física acondicionada como taller de vehículos para la realización de las reparaciones y/o mantenimientos que cuente con medidas de seguridad, que garanticen que los vehículos allí trasladados no sufran ningún daño, pérdida o avería adicional al que origina la revisión o el mantenimiento.

9-1

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 10 de 81

9) El Contratista debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL los medios necesarios y la logística para el desplazamiento de los vehículos que integran el parque automotor para su reparación cuando este lo amerite. Debiendo garantizar de forma permanente el servicio de grúa 24 horas del día 7 días de la semana, para el desplazamiento de los vehículos hasta el respectivo taller para su reparación.

10) El contratista deberá disponer de personal capacitado para atender los mantenimientos preventivos, correctivos e instalación de repuestos de los diferentes equipos; ya que es de su exclusiva responsabilidad la entrega de los mismos en condiciones adecuadas de funcionamiento. Este personal será dependiente exclusivamente del contratista y el Ibal no responderá laboralmente por requerimientos del personal del contratista, pues no posee vinculación alguna con éste


11) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales al día y en los plazos establecidos (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar mensualmente al supervisor del contrato, por lo cual el incumplimiento de ésta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.

12) El contratista se compromete a entregar informe detallado de los mantenimientos realizados a cada vehículo, con registro fotográfico adjunto mínimo de tres (3) imágenes por repuesto y/o actividad desarrolladas; verificando y certificando expresamente cuales son las piezas que se cambian las cuales deberán siempre tener la condición de nuevas, incluyendo la certificación de recibo a satisfacción expedida por el conductor asignado al respectivo vehículo que fue objeto de la reparación y/o mantenimiento. Este documento es requisito obligatorio en la presentación de los informes mensuales de actividades desarrolladas para el trámite de su cuenta de cobro. Esta información se agregará por el funcionario responsable a las hojas de vida de los vehículos que se intervengan.

13) El contratista se compromete a garantizar los mantenimientos preventivos y correctivos tanto de la parte eléctrica y mecánica que efectúe a los vehículos de la entidad y en caso de no permitir la funcionalidad del mismo, adoptar los correctivos necesarios.

14) El servicio a contratar se prestará en las instalaciones físicas donde funciona el taller del contratista, en las instalaciones físicas del IBAL S.A. E.S.P. y/o en el lugar en donde se encuentre el vehículo que se requiera revisar y que no sea posible trasladar a ninguna de las instalaciones enunciadas con antelación; caso en el cual se dará uso a las grúas disponibles del contratista. Si es el caso el contratista designara el personal calificado que atenderá la solicitud de atención con grúa de los vehículos. En ningún caso habrá recargo en los costos de reparación.

15) El servicio objeto contratado, deberá ser prestado dentro de las 24 horas siguientes al respectivo requerimiento, es decir, el servicio no deberá permanecer en espera por un tiempo mayor al antes indicado. De no acatarse este compromiso, se incurre por el

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 11 de 81

contratista en incumplimiento del contrato. De requerirse un suministro de repuestos que demanden una espera prudencial para su adquisición, este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días calendario, ya que es obligación del contratista contar con la disponibilidad y la inmediatez en la solución de la falla que presente el automotor.

16) Efectuar la disposición final de residuos de acuerdo a la ley ambiental.

17) Cumplir con las obligaciones que le apliquen del Decreto 1072 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo" respecto de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para ello deberá recibir inducción por parte de la Profesional en Salud Ocupacional del IBAL, y allegar constancia de la misma a la secretaria general de la empresa.

18) El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007.

19) Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. Suscribir todas las actas que le apliquen conforme a la prestación del servicio, realizar los trámites que le correspondan de legalización y demás, en el tiempo otorgado para ello. El contratista se compromete a llevar los Registros del Sistema Integrado de Gestión de la empresa.

20) Cumplir con los requerimientos que le apliquen del Manual de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, el cual a partir de la publicación del presente pliego de condiciones hará parte integral del contrato a suscribir.

21) Modificar cuando sea necesario y dentro del término establecido por la entidad contratante las vigencias de las pólizas y presentarlas a la secretaria general para su respectiva aprobación.

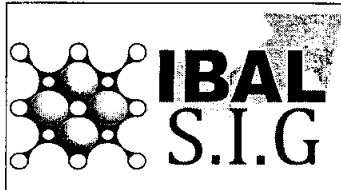
22) Suscribir las actas de inicio, final, liquidación y demás que haya lugar en desarrollo del contrato.

23) En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y el supervisor del contrato designado se comprometen a:

1) Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para el desarrollo adecuado de sus compromisos contractuales.



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

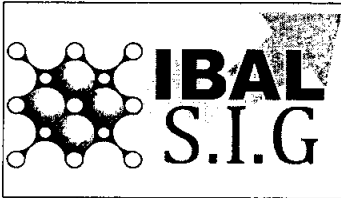
CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 12 de 81

- 2) Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato.
- 3) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
- 4) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- 5) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- 6) Adelantar revisiones periódicas de los bienes o productos suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
- 7) Exigirán que la calidad de los bienes adquiridos por la entidad estatal se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.
- 8) Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta.
- 9) Supervisar el desarrollo y correcta ejecución del presente contrato y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA. Asignar al contrato un Supervisor, a través de quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA
- 10) Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes o elementos que suministre EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto del presente contrato.
- 11) Rechazar los bienes, proveídos cuando no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y compatibilidad establecidas en los pliegos de condiciones.
- 12) El supervisor, verificara el cumplimiento del pago al sistema de seguridad Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal o el contador público según corresponda.

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 13 de 81

13) Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.

4. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA

4.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- **Carta de presentación de la propuesta:** El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural, o por el Representante de la figura asociativa (si aplica). Este documento debe ser en original.

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

2.- **Carta de conformación de consorcio o Unión temporal.** En caso de consorcio o de unión temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa, que cumpla con las exigencias de Ley y con los modelos anexos del pliego de condiciones.

***Si la propuesta es presentada a través de Consorcio o Unión Temporal**

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del consorcio y de la unión temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.

b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.

c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 14 de 81

d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas consorciadas o unidas temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones.

e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

3.- Propuesta Económica y Técnica. El proponente deberá aportar Propuesta económica y técnica en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica o por representante de la figura asociativa, conforme al anexo establecido en el pliego de condiciones para tal fin.

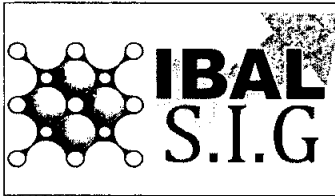
NOTA 1: El oferente al momento de confeccionar su propuesta económica, debe tener en consideración el valor de la mano de obra que implique el mantenimiento, arreglo, cambio, monte, desmonte, instalación, lavada, lubricación y/o cualquier actividad que se requiera para obtener la funcionalidad del repuesto en el respectivo vehículo y/o bien propiedad de la convocante. Se entenderá el valor de la oferta económica como todo incluido.

NOTA 2: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.

NOTA 3: Los precios unitarios de la oferta económica no podrá superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con el pliego de condiciones. En caso de que se supere un ítem dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.

FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO POR ENDE NO SUBSANABLE.

4.- Certificado de Cámara de comercio. El proponente deberá aportar Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición que no supere los treinta (30) días anteriores a la fecha de la entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar que es SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES; No se admiten objetos sociales genéricos. En caso de que el objeto social no sea acorde a lo solicitado se inhabilita la oferta.

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 15 de 81

En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes de la figura asociativa deberá aportar el certificado conforme a su naturaleza jurídica.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

5.- Poder. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso.


SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

6- Cedula de ciudadanía. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, y en caso de consorcio y unión temporal fotocopia de la cedula de todos los integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

7.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA. Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. En caso que se expida certificado por revisor fiscal debe anexarse fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta de contadores vigente. Para el caso de consorcios o Uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar esta información conforme a su naturaleza jurídica.

951

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 16 de 81

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

8.- Clasificación del RUT. Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.

En el caso de consorcio o Unión temporal se verificara que cada uno de los integrantes se encuentre clasificado en cualquiera de las actividades anteriormente establecidas. En caso de que un consorcio o Unión temporal sea favorecido con la adjudicación del contrato, esta figura asociativa solicitará el respectivo RUT ante la Dian

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, PERO ÚNICAMENTE EN LO QUE REFIERE AL APORTE DEL DOCUMENTO NO FRENTE A LA ACREDITACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN.

9.- Comprobante de paz y salvo, boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república.- El proponente como persona natural, o el representante legal de la persona jurídica y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. La expedición de este certificado no podrá superar los treinta (30) días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. CUMPLE – NO CUMPLE. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

10.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación. Deberá adjuntarse Certificado de antecedentes disciplinarios con fecha vigente, con una expedición máxima de 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 17 de 81

11.- Certificado de antecedentes judiciales. Presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según corresponda.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.


12.- Registro Único de Proponentes. Las personas naturales o jurídicas, deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado a corte 31 de diciembre de 2015; el cual deberá aportarse en original y con fecha de expedición no mayor a 30 días de antelación a la fecha de entrega de la propuesta.

Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y los integrantes de los Consorcios y/o Uniones Temporales deberán acreditar que se encuentran en mínimo dos (2) de las siguientes clasificaciones **(Es de carácter obligatorio que una de las clasificaciones en que se encuentre el proponente sea la 78181500):**

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
25174800	Componentes y sistemas de vehículos especializados
25171700	Sistema de frenado y componentes
25171900	Ruedas y Acabados
25172000	Componentes y sistema de suspensión
25172100	Componentes y sistemas de seguridad de vehículos
25172400	Depósitos y sistemas de combustible
25172600	Acabados y revestimientos exterior para vehículos
25174400	Sistemas del interior del vehículo
25174900	Aisladores y Amortiguadores de vibración de vehículos
25175000	Sistemas de cargado eléctrico de vehículos
25174200	Sistema de Dirección
25174000	Sistema de refrigerar de motores

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER

Jal

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 18 de 81

SUBSANADO, EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, MAS NO ANTE LA FALTA DE LOS CÓDIGOS EXIGIDOS.

13.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente, persona natural o persona jurídica. Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso. Para los consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar este documento conforme a su naturaleza jurídica.

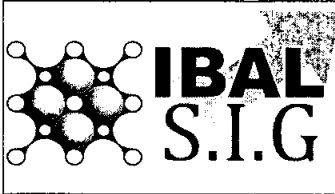
SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

14.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado. En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes del mismo deberá aportar este documento dependiendo su naturaleza jurídica.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

15.- Póliza de seriedad de la oferta. El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES.**

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, EN CUANTO SU PRESENTACIÓN PERO NO ES SUBSANABLE EN

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 19 de 81

CUANTO A LA EXISTENCIA DEL AMPARO SOLICITADO DESDE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

16.- Certificación cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.


17.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En el caso de consorcios y uniones temporales cada integrante deberá estar inscrito y aprobado en el SIP.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

4.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

El proponente deberá contar con algunos aspectos debidamente acreditados que serán puntuados como documentos de contenido técnico del proceso:

9/11

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 20 de 81

4.2.1. Infraestructura Física:

El proveedor deberá acreditar que cuenta con mínimo un establecimiento comercial abierto al público, debidamente acondicionado en el cual prestará el servicio de mantenimiento a los vehículos propiedad del IBAL S.A. E.S.P. Con capacidad suficiente para atender más de 10 automotores, contando con los normales del ejercicio de su actividad comercial y los que se requieran de la entidad convocante.

Para acreditar este ítem, el proponente deberá aportar:

a.- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil de cámara de comercio en el que se evidencie que el establecimiento se encuentra debidamente inscrito y la dirección que allí reposa debe corresponder a la indicada en la oferta sobre la ubicación del taller, el cual debe ser en la ciudad de Ibagué.

b.- Un reporte de mínimo diez (10) imágenes donde muestre las condiciones físicas del establecimiento, su ubicación, su organización interna, la disponibilidad de espacio, la disponibilidad de equipos.

c.- Certificación en el que describa que el taller ofertado tiene capacidad mínima para atender 10 vehículos automotores, describa la cantidad de personal que posee para la atención del servicio, los equipos que posee en el taller, organización interna y demás ítems que posea el taller ofertado.

ES CONDICIÓN HABILITADORA DE LA OFERTA.


4.2.2. Personal Operativo:

El proponente deberá proponer en su oferta el personal debidamente calificado con el cual cumplirá las actividades del mantenimiento de los vehículos. Para lo que deberá acreditar que cuenta con mínimo tres (3) técnicos: uno en mecánica automotriz, un técnico en motores, un técnico en electricidad con experiencia comprobada de mínimo tres (3) años.

La forma de acreditarlo será:

a.- Aportando la hoja de vida en el formato único de la Función Pública, del respectivo personal debidamente soportada con la copia de los títulos obtenidos en sus estudios de bachillerato y tecnología.

7
941

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 21 de 81

b.- La experiencia se acreditará considerando la fecha en que obtuvo el título de técnico y/o tecnólogo en mecánica automotriz.

c.- La vinculación con el oferente se acreditará aportando copia de su contrato laboral independientemente de la modalidad en que se haya suscrito, siempre y cuando sea escrito.

ES CONDICIÓN HABILITADORA DE LA OFERTA.

4.3. CAPACIDAD FINANCIERA. Se verificará los siguientes índices financieros para determinar la capacidad financiera del proponente, que será verificado en el RUP de la cámara de comercio que aporta el oferente. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

De presentarse la propuesta a través de consorcio o unión temporal se tomara la información financiera de cada uno de los integrantes y se consolidara con el fin de aplicar los índices específicos

Razón financiera condición mínima.

I.L. Índice de Liquidez mayor o igual a 2.0 = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de liquidez de cada uno de los integrantes, afectándolo por el porcentaje de participación, la suma de estos resultados será el I.L para el consorcio o unión temporal.

I.E. Índice de Endeudamiento menor o igual al 50% = (Total Pasivo / Total Activo) x 100


Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento de cada uno de los integrantes, afectándolo por el porcentaje de participación, la suma de estos resultados será el I.E para el consorcio o unión temporal.

C.T Capital de trabajo mayor o igual al 50% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculara el Capital de Trabajo de cada uno de los integrantes, afectándolo por el porcentaje de participación, la suma de estos resultados será el capital de trabajo para el consorcio o unión temporal. NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PODRÁ PRESENTAR CAPITAL DE TRABAJO NEGATIVO, SO PENA DE SER CALIFICADA COMO NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

*** Igualmente el proponente deberá aportar Fotocopia legible de Declaración de Renta del último año fiscal. Se solicita únicamente con el objeto de verificar el cumplimiento de

911

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 22 de 81

dicha obligación tributaria. Cada integrante de consorcio o unión temporal deberá aportarlo.

4.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. Se verificará los siguientes índices para determinar la capacidad organizacional del proponente, que será verificado en el RUP de la cámara de comercio que aporta el oferente. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq 0,10$

RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS : $\geq 0,10$

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito por separado.

4.5. EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción por parte del oferente de mínimo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso consistente en SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

Para el deberá aportar copia del contrato junto con acta final y/o de liquidación del respectivo contrato. Para el caso de experiencia en el sector privado debe aportar certificación de entidad contratante que debe contener como mínimo, datos de identificación de la empresa, Dirección Teléfono, Nit, datos del contrato fecha de inicio y terminación, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura.

ES CONDICIÓN HABILITADORA EN EL PROCESO.

NOTA 1: Los contratos que se aporten para acreditar la experiencia general y específica, deben estar debidamente inscritos en el RUP del oferente. Por tal razón se deberá indicar expresamente en la oferta el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP.

NOTA 2: No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

NOTA 3: Para calcular la experiencia General y Específica del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

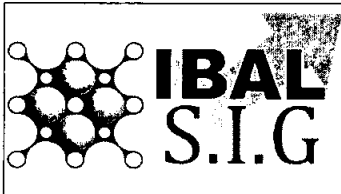
VFC/SMMLV

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

↑

941



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 23 de 81

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2017)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00

NOTA 4: Por ser un condicionamiento habilitador, su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

5. REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR:

EL comité evaluador solo podrá requerir documentos exigidos en los requisitos habilitantes, los cuales no otorguen puntaje hasta antes de la publicación del acta de evaluación.


6. CIERRE Y APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora señalada en el cronograma, se recibirán las ofertas presentadas y para este efecto se dejará un formato que diligenciará el funcionario encargado de recibir las propuestas en la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y por quien entregue la oferta, en donde se indicará lo siguiente:

1. Número consecutivo del orden de presentación de la ofertas.
2. Fecha y hora de presentación de la oferta.
3. Nombre e identificación del oferente.
4. Dirección y teléfono del oferente
5. Nombre y firma de la persona que radica la oferta.

Inmediatamente cumplida la fecha y hora señalada en el cronograma se efectuara el cierre de la invitación, entiéndase como cierre de la invitación la hora límite de recibo de propuestas esto es 04:00 p.m., las propuestas recibidas después de esta hora se consideraran extemporáneas y serán devueltas al remitente sin abrir y posteriormente dentro de los 10 minutos siguientes al cierre de la invitación se procederá por parte del

21

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 24 de 81

secretario general o su delegado en presencia de los interesados a realizar la apertura de los sobres, dejando constancia de los siguientes aspectos:

1. Nombre e identificación del oferente.
2. Número de folios de la oferta.
3. Valor ofertado y/o económico de la oferta.

NOTA 1: Para determinar la hora de cierre del proceso y presentación de ofertas se tendrá como referencia la hora señalada en el reloj que se encuentra ubicado en la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

NOTA 2: El oferente interesado en presentar propuesta debe tener en cuenta que al momento de presentación de la misma, el edificio donde se encuentra ubicada la oficina de la Secretaria General cuenta con controles de ingreso por tanto el mismo no es inmediato, por lo que debe prever el tiempo que dura el procedimiento de registro de ingreso al edificio para acceder a la oficina donde se encuentra ubicada la Secretaria General, y así cumplir con la hora establecida para la entrega de propuestas establecida en el cronograma de la presente invitación.

7. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

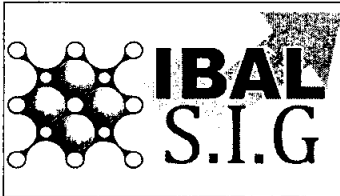
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS. El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité evaluador designado para tal fin por la empresa.

Estudio jurídico y revisión documental

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a lo solicitado en los pliegos de condiciones y revisión a la documentación aportada por el oferente, lo anterior no implica puntaje alguno, sólo se determinará si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas, las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a lo solicitado no serán evaluadas por el Comité del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

Conforme al Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 - **ARTÍCULO 39. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.** La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones de las invitaciones a contratar.

Igualmente, el **ARTÍCULO 38. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.** Si al valorar una oferta, ésta parece con valor artificialmente bajo, la empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas., por lo que el comité evaluador podrá requerir a los participantes para que justifiquen los precios establecidos en su propuesta



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 25 de 81

7.1. FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La entidad estableció los siguientes factores de selección:

FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO 100
ECONÓMICO	100 PUNTOS

7.1.1. ASPECTO ECONÓMICO: 100 PUNTOS.

Se le asignaran cien (100) puntos a la propuesta más económica y en forma descendente de veinte (20) puntos a los demás, es decir a mayor precio, menor puntaje. El oferente deberá discriminar el valor por unidad de cada producto o servicio requerido, conforme al anexo establecido para ello.

NOTA 1: El oferente al momento de confeccionar su propuesta económica, debe tener en consideración el valor de la mano de obra que implique el mantenimiento, arreglo, cambio, monte, desmonte, instalación, lavada, lubricación y/o cualquier actividad que se requiera para obtener la funcionalidad del repuesto en el respectivo vehículo y/o bien propiedad de la convocante. Se entenderá el valor de la oferta económica como todo incluido.

NOTA 2: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.


NOTA 3: Los precios unitarios de la oferta económica no podrá superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con el pliego de condiciones. En caso de que se supere un ítem dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.

NOTA 4: Debe discriminar el IVA de manera individual por producto; y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.

NOTA 5: Para determinar el valor de la propuesta económica, se revisará la sumatoria de todos los ítems del respectivo anexo. Se aclara que esto es solo para verificar el valor de la propuesta más económica, para aspectos evaluativos, pero el contrato se realizará por el total del presupuesto oficial, considerando que la disponibilidad será agotable conforme a las necesidades de la empresa y de cada vehículo, que se plasmará en los requerimientos del supervisor del contrato.

La oferta se debe presentar por escrito y en medio magnético en EXCEL (CD), NO OBSTANTE LO ANTERIOR, PREVALECE EL DOCUMENTO IMPRESO SOBRE LO INDICADO EN EL MEDIO MAGNÉTICO.

941

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 26 de 81

La evaluación se realizara conforme el cronograma de la invitación, luego de abiertos los sobres por el comité evaluador, el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, realizara los estudios necesarios a través del órgano que considere competente, para escoger la propuesta o cotización más favorable para la empresa. Emitirá un informe de la evaluación, técnico y económico, el cual pondrá a disposición de los proponentes para las respectivas observaciones.

8. FACTORES DE DESEMPATE.

Los factores de desempate serán aplicables los establecidos en el artículo 35 del manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL La entidad tendrá en consideración los siguientes aspectos, en caso de empate entre una o más ofertas:

a.- Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Pliegos de Condiciones del Proceso de Contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Pliegos de Condiciones y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación.

b.- Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

c.- Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.

d.- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley por lo menos el 10% de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la ley 361 de 1997.

e.- Dependiendo el objeto contractual, si en los pliegos de condiciones se establece, se dará prelación a la propuesta que brinde condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, o que ofrezca condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o funcionamiento, o servicio adicional plenamente detallado. Esta Ventaja adicional deberá ser debidamente justificada y en ningún momento podrá representar precios artificialmente bajos, o productos de mala calidad, según corresponda.

f.- La propuesta que haya sido radicada primero en la empresa.

9. ADJUDICACIÓN: Una vez efectuado el informe de evaluación y transcurrido el término para las correspondientes observaciones si a ello hubiere lugar se procederá a la adjudicación del proceso y se publicará en la página web el día señalado en el cronograma de los presentes pliegos de condiciones.

g

241



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 27 de 81


10. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN: Serán causales para declarar desierta la invitación, las siguientes:

- a. Que en la fecha y hora de cierre de invitación y de apertura de las propuestas no se presente ningún participante.
- b. Que el procedimiento se hubiere adelantado, con omisión de alguno de los requisitos.
- c. Cuando se evidencie que alguno de los sobres han sido abiertos o violentados antes de la fecha y hora señalados para el cierre.
- d. Que una vez evaluados los proponentes, ninguno cumpla con los requisitos de los pliegos de condiciones.

11. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA: Será motivo de rechazo de la propuesta la que adolezca de alguna de las siguientes irregularidades:

- a.- Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, aplica para cada uno de los integrantes.
- b.- Ninguna persona natural y/o jurídica podrá presentar simultáneamente más de una (1) propuesta. La participación de un proponente en varias propuestas, dará lugar al rechazo y la exclusión del proceso selectivo.
- c.- Cuando no cumpla con algún requisito exigido como habilitante en el pliego de condiciones.
- d.- Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente conforme al tiempo establecido para presentarla.
- e.- Cuando las propuestas sean enviadas por correo o fax.
- f.- Cuando quien suscriba la propuesta no tenga la capacidad legal para representar a la persona jurídica oferente, o cuando tenga limitación en cuantía para representar a dicha persona y acredite sus facultades. . En caso de consorcios o uniones temporales se verificará este aspecto en cada una de las sociedades que lo conforman.
- g.- Si el Objeto Social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar. En caso de consorcios o uniones temporales se verificará este aspecto en cada una de los miembros que la conforman.
- h.- Cuando se presenten diferencias, errores aritméticos o de digitación en los valores de la propuesta económica en cualquier parte de la oferta.

901

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 28 de 81

i.- Si la propuesta presentada por el oferente supera el presupuesto oficial estimado para esta contratación.

j.- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos imprecisos, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad.

k.- Cuando el Proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de Sociedades

l.- En las demás circunstancias señaladas expresamente en el pliego de condiciones

12. COMUNICACIÓN Y CONTRATO.

El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, comunicará al proponente favorecido la adjudicación del contrato y la misma será obligatoria para dicho proponente. El acto administrativo de adjudicación del contrato se publicará en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co, para conocimiento del proponente favorecido y aquellos no favorecidos.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

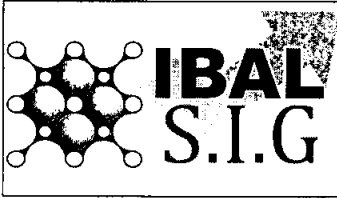
El Proponente favorecido deberá firmar el respectivo contrato en el plazo establecido por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL., Si el Proponente favorecido no firmare el contrato dentro del término estipulado el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL llamará al ubicado en segundo lugar; si este tampoco firmare el contrato podrá adjudicarse a quien ocupe tercer lugar, siempre y cuando no haya conocido inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

Ibagué, 01 MAR 2017.


JOSE ALBERTO GIRÓN ROJAS
 GERENTE
 IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Reviso: Rafael Eduardo Hernández Barrero - Secretario General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboro: Jacklyn Julyeth Cubillos Suarez - Profesional Universitario Secretaria General Ibal

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 29 de 81

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN NO. 034 DE 2017. CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Respetados señores:

Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de los pliegos de condiciones, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

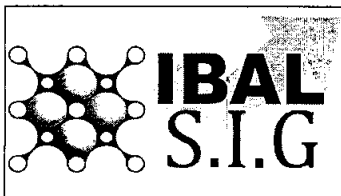
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me entiendo prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los pliegos de condiciones y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que conoce los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

251



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 30 de 81

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente _____

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta en los casos en que se requiera.

GARANTÍA DE SERIEDAD: _____
COMPAÑÍA DE SEGUROS: _____
VALOR ASEGURADO: _____

VIGENCIA: Desde (____ __ __) Hasta (____ __ __)
(día, mes ,año) (día, mes, año)

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

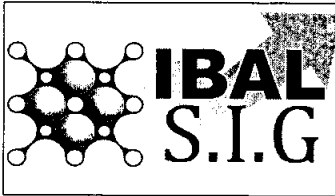
VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación Publica las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 31 de 81

ANEXO 2
PRESUPUESTO OFICIAL

NOTA 1: El oferente al momento de confeccionar su propuesta económica, debe tener en consideración el valor de la mano de obra que implique el mantenimiento, arreglo, cambio, monte, desmonte, instalación, lavada, lubricación y/o cualquier actividad que se requiera para obtener la funcionalidad del repuesto en el respectivo vehículo y/o bien propiedad de la convocante. Se entenderá el valor de la oferta económica como todo incluido.

NOTA 2: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.

NOTA 3: Los precios unitarios de la oferta económica no podrá superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con el pliego de condiciones. En caso de que se supere un ítem dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.

NOTA 4: Debe discriminar el IVA de manera individual por producto; y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.

NOTA 5: Para determinar el valor de la propuesta económica, se revisará la sumatoria de todos los ítems del respectivo anexo. Se aclara que esto es solo para verificar el valor de la propuesta más económica, para aspectos evaluativos, pero el contrato se realizará por el total del presupuesto oficial, considerando que la disponibilidad será agotable conforme a las necesidades de la empresa y de cada vehículo, que se plasmará en los requerimientos del supervisor del contrato.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
VACTOR OTE 024 CAMION MODELO 2009				
DETALLE				
CAMBIO E INSTALACIÓN DE OVERHOOL (PISTONES, ANILLOS, CAMISAS, CASQUETES BIELA Y BANCADA, CASQUETE GUÍA, EMPAQUETADURA SUPERIOR).				
EMPAQUETADURA INFERIOR				
VÁLVULAS DE ADMISIÓN				
VÁLVULAS DE ESCAPE				
JUEGO DE GUÍAS				
BUJES BIELA				
BUJES EJE DE LEVA				
BOMBA DE ACEITE				



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 00
Página 32 de 81

JUEGO DE CAMISILLAS				
TERMOSTATO				
SOPORTE MOTOR TRASEROS				
SOPORTE MOTOR DELANTEROS				
PERA SENSOR DE ACEITE				
ASIENTOS CULATA				
ELIMINADOR DE EMPAQUES				
LOCTITE				
FRENO PROPULSOR 2				
DISCO				
RECTIFICADORA CIRCUITO BANCADA				
2, 1/2 YOKE TRANSFERENCIA				
3/8 X 1 TORNILLOS				
ABRAZADERAS				
ABRAZADERAS INDUSTRIALES 2"				
ABRAZADERA MANGUERA TURBO				
ANTISULFATANTES				
ARANDELAS				
ARANDELAS 5/8				
ARANDELAS PRESIÓN				
BALANCIN INYECTOR				
BALINERA VOLANTE				
BALINERA CONICA (1212)				
BALINERA PLANA (6214)				
BATERIAS 4D WILLARD EXTREME				
BOMBA AUXILIAR				
BOMBA DE AGUA				
BROCAS 5/16				
BORNES BATERÍA				
CATALIZADOR				
CAUCHOS SOPORTES				
CAUCHOS SOPORTES RADIADOR				
METROS DE MANGUERA 3/8 ABRAZADERAS				
CHUPAS EN POLIURETANO				
CODO				
CODO DE 1/2 NPT				
CODOS INSERTOS COPAS Y ANILLOS				

951



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 33 de 81

CONOS REFLECTIVOS				
CORREA REPARTICION				
CREMALLERAS COMPLETAS				
CRUCETAS				
DAMPER CIGÜEÑAL				
DISCO EMBRAGUE				
DISCO FRENO BALINERA				
EJE DE LEVAS				
ELEVADOR CORRIENTE				
EMPAQUE CULATA				
EMPAQUES BASE TANQUE				
EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA				
EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN				
EMPAQUETADURA BOMBA RODER				
ESPARRAGO COMPLETO				
ESPEJO LATERAL				
EXTRACCIÓN TORNILLO				
FABRICACIÓN BUJES Y ARANDELAS EN BRONCE PARA EJES				
FILTRO COMBUSTIBLE				
GALÓN RECINA				
GOBERNADOR DE BOTELLA				
GUAYA RPM MECANICO				
HECHURA BASE PARA SUCCION ASPA				
HIDRAULICO COMPLETO				
HOROMETRO BEETHREE				
KILO FIBRA MADEJA				
LÁMPARA RECARGABLE				
LICUADORAS LASER				
LIMA				
LINTERNA DE MANO Y PILA				
LLAVE BOMBA				
LLAVE DE PASO 1 1/2 BRONCE				
LLAVE PARA TUBO				
LLAVE PARA TUBO 24"				
MANGUERA 8 POR 1" LARGO				
MANGUERA ACOPLADA 2" X 50 CMS				

951



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 34 de 81

MANGUERA COMPLETA				
MANGUERA PARA AIRE CON ACOPLE				
MANGUERA PARA HIDRÁULICO Y ACOPLES				
MANGUERA RADIADOR CURVA				
MANGUERA TURBO 3 1/2 - 3X6				
MANGUERA SEGÚN MUESTRA Y ABRAZADERAS				
GUASAS 3/8				
GUASAS 5/8				
CAPSULAS Y RACORES de 1/4				
METROS DE CABLES PARA BATERÍA				
METROS DE MANGUERAS 3/16				
METROS DE MANGUERA 5/16				
NEUMÁTICO 1100 X 20				
NIPLÉ 1 1/2				
NIPLÉ GALVANIZADO				
NIPLÉS CODO Y TAPÓN				
ORING BOMBAS				
PATIN TENSOR CORREA				
PINES				
POLEA				
PRENSA BALINERA				
PRENSILLA INYECTOR				
RACOR 3/8 X 1/2				
RACHES				
RACORES NIPLES				
RACORES RELOJES				
RADIADOR NUEVO 5 FILAS				
REDUCTORES DE 1 1/2				
RELOJES 3000 P S I EN GLISERINA				
RESORTES				
RETEN DIRECCIÓN				
RETENES				
RETENES BOMBA				
RETENES YOKE				
RODILLO PILOTO				
ROLLOS TEFLON				

Jan



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 35 de 81

SELENOIDES HIDRÁULICOS				
SEPARADOR EMBRAGUE				
SICAFLEX				
SILICONA ULTRAGREY				
SINTESOLDA INSTANTANEO				
SOPORTE BOMBA				
SOPORTE CAJA VELOCIDADES				
TANQUE TAPA RADIADOR				
TAPA				
TAPA ACEITE MOTOR				
TAPA COMPRESOR				
TAPA TANQUE COMBUSTIBLE				
TAPONES DE CAUCHO				
TERMINALES CONTROL CAMBIOS				
TORNILLOS CON TUERCAS 5/16				
TORNILLOS 10X40				
TORNILLO PRISIONERO				
TORNILLO DE 1" X 1/2 CON ARANDELA				
TORNILLO DE 1" X 1/2 CON ARANDELA Y GUASA				
TORNILLOS 1" Y 3" Y BUJE				
TORNILLO DE 1/2 X 1/4				
TORNILLO 5/16 CON GUASAS				
TORNILLO 7/16 X 1/4				
TORNILLO COMPLETO 5/8 X 2				
TORNILLOS COMPLETOS				
TORNILLOS COMPLETOS Y LIJAS				
TORNILLOS CON MASAS				
TORNILLOS CON TUERCAS 3/8				
TORNILLOS CORTOS CON ARANDELAS				
TORNILLOS DE CARRIAJE CON TUERCA				
TORNILLO S/M				
TORNILLOS VOLANTE				
TORNILLOS X 1 1/2 MILIMÉTRICO				
TORNILLO 1 1/2 X 1/2 GUASAS Y ARANDELA				
TUBO 8"				
TURCAS 7/16				



**PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044

**FECHA VIGENCIA:
2016-10-12**

VERSIÓN: 00

Página 36 de 81

UNIÓN Y ACOPLÉ				
VALVULA SEGURIDAD TABLERO PP1				
VARILLA MEDIR ACEITE				
VELOCÍMETRO ELECTRÓNICO				
YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS				
YOKE TRANSFERENCIA				
PERA DE LA PALANCA DE CAMBIO MARCA FULLER				
VÁLVULA DE FRENO DE SEGURIDAD				
CANDADOS RACHERS DEL FRENO				
CONSTRUCCIÓN DE 2 LEVAS DE LA COMPUERTA TRASERA				
DOCENA DE TORNILLOS SEGÚN MUESTRA CON DOBLE TUERCA				
CRUCETAS CARDAN				
RODAMIENTO COMPLETO				
ANILLO DE 1 CENTÍMETRO DE ANCHO				
EMPAQUES EN TEFLÓN SEGÚN MUESTRA				
GALÓN REFRIGERANTE				
EMPAQUETADURA FRENO DE AHOGO				
MANGUERA R 5				
FILTRO FRENO DE AHOGO				
ESPARRAGO 3/4 X 3/2				
TANQUE AUXILIAR RADIADOR				
TANQUE SOBREFLUJO				
RODAJA 7/8				
FILTRO TRAMPA				
SENSOR EJE DE LEVAS				
BOMBILLO HALOGENAO				
KIT FAN CLUTCH				
CAMBIO KIT FAN CLUTCH				
EMPAQUETADURA TRAMPA				
DIAFRAGMA				
HECHURA EXOSTO PLANTA AUXILIAR				
VÁLVULA REGULADORA PRESIÓN				
LÍNEAS REFLECTIVAS				
BUJES RELOJ NIVELADOR TANQUE				
BANDAS ASBESTO				

En



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

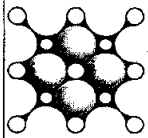
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 37 de 81

TORNILLO INDUSTRIAL				
ARANDELA INDUSTRIAL				
PARCHE SELLOMACTIC				
UNIDAD HALOGENA				
BOMBILLO 158 TABLERO 24 W				
PITO DE RESERVA 12- 24 W				
LÁMPARA STOP ROJAS				
BOMBILLO DIRECCIONAL 12W				
BOMBILLO LUZ TECHO 10W				
TUERCA 5/8				
AFLOJADOR TUERCA TORNILLOS				
EMPAQUETADURA BOMBA DE FRENO				
MANGUERA AIRE ½				
UNIÓN 5/8 X1/2				
ABRAZADERA PLANTA LARGA				
RACOR 13-68 5/8 X ½				
CONO DE 5/8				
RELEY 5 PINES				
DISYUNTOR COMBUSTIBLE 5P				
TORNILLO 5/16 X 2"				
ACOPLE MANGUERA PRESIÓN				
SOLDADURA GOLLETE EN ALUMINIO				
TRABAROSCAS				
INDUCIDO DE ARRANQUE				
BUJES				
KIT EXTERNOS X 6				
KIT INTERNOS X 6				
KIT PRESIÓN X6				
CÁMARA DE SEGURIDAD				
KIT VÁLVULA PRESIÓN ACEITE				
EMPAQUE GALERÍA ACEITE				
ELIMINADOR DE EMPAQUES				
CAPSULA R2 DE 1"				
MACHO R2 DE 1"				
CORREA BX 38				
MANGUERA HIDRÁULICA MHR5 3/16				
LLANTA DELANTERA 385-65 RHIN 22.5				

9-1



IBAL
S.I.G

PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 38 de 81

LLANTA TRASERA 12 RHIN 22.5				
TAPÓN GALVANIZADO				
LIMPIADOR ELECTRÓNICO				
VALVULADOR FUERZA DE ½				
EXTENSIÓN DE 1/2 X 3				
EMPAQUE BOMBA ALTA				
CORREA 17-50				
CORREA 15-365				
MANGUERA TUBING				
PISTÓN INTENSIFICADOR				
TOBERA INYECTOR				
CAMISILLA INYECTOR				
JUEGO DE ESCOBILLAS Y BUJES				
MANGUERA LONA				
SOPORTES MOTOR TRASEROS				
SENSOR DE TEMPERATURA ACEITE REFRIGERANTE				
RACORES EN ACERO				
EMPAQUETADURA RELAY				
JUEGO DE BANDAS				
CUPLIN				
SOPORTE CARDAN				
CENTRO DIAGRAMA				
CODO DE ALTA PRESIÓN DE AGUA				
RETENEDOR TRASERO				
VALVULA RELAY				
EMPAQUETADURA EMFRIADOR ACEITE				
MANGUERA AGUA SILICONADA ½				
SWICHT TOMA FUERZA Y CONECTOR				
MANGUERA ACOPLADA R-2 ½				
JUEGO CORNETAS				
GUAYA COMPLETA				
PLIEGO LIJA				
RETENEDOR BOMBA HIDRAULICA				
TOBERAS				
KIT INTERNOS				
KIT EXTERNOS				

Jes



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

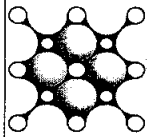
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 39 de 81

JUEGO DE ARANDELAS				
TAPON MACHO 3"				
TEE 3"				
RACOR ACERADO NIPLE 1" X 1"				
BALINERA CENTRAL				
JUEGO SINCRONIZADORES				
PLATO PRESOR				
EMPAQUETADURA MONO				
JUEGO CAUCHOS MONO Y EXTRA				
PIÑON COPA				
SELLOS Y TORNILLOS				
EMPAQUETADURA SECADOR AIRE				
RACORES UNIONES				
ABRAZADERAS INDUSTRIALES 4" Y 5"				
CARCAZA Y LIGA				
MACHO Y CAPSULAS				
EMPAQUETADURA CODO				
FUSIBLES ELECTRONICO				
DISYUNTORES				
APRZ MACHO 1"				
AFLP CAPSULAS R 1"				
APR2 UNION 1"				
BUJES BRONCE FOSFORIZADO				
TORNILLOS ¼ X ¼				
BASE BALINERA				
PLATINAS CARRETE				
BUJES BRONCE PEQUEÑO				
TRAMO LAMINA				
RACOR UNION 1-1/2 X 2-1/2				
EXOSTO PLANTA ELECTRICA				
CAPSULA MANGUERA AFCP				
SENSOR OXIGENO				
SENSOR ACTIVACIONINYECCION				
EXPLORADORAS LEDS				
RACOR B-110				
BOMBA AIRE SECADOR				
VACTOR OTD 919 CAMION MODELO 2006				

951



IBAL
S.I.G

PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 40 de 81

DETALLE				
OVERHOOOL (PISTONES, ANILLOS, CAMISAS, CASQUETES BIELA Y BANCADA, CASQUETE GUÍA, EMPAQUETADURA SUPERIOR).				
EMPAQUETADURA INFERIOR				
VÁLVULAS DE ADMISIÓN				
VÁLVULAS DE ESCAPE				
JUEGO DE GUÍAS				
BUJES BIELA				
BUJES EJE DE LEVA				
BOMBA DE ACEITE				
JUEGO DE CAMISILLAS				
TERMOSTATO				
SOPORTE MOTOR TRASEROS				
SOPORTE MOTOR DELANTEROS				
PERA SENSOR DE ACEITE				
SOLVENTES SILICONAS, LOCTITE, BOXER, SHELLAC, ANTI DESENGRASANTE				
ASIENTOS CULATA				
ELIMINADOR DE EMPAQUES				
LOCTITE				
FRENO PROPULSOR 2				
DISCO				
RECTIFICADORA CIRCUITO BANCADA				
2,1/2 YOKE TRANSFERENCIA				
3/8 X 1 TORNILLOS				
ABRAZADERAS				
ABRAZADERAS INDUSTRIALES				
ABRAZADERA MANGUERA TURBO				
ACOPLE MANGUERA Y UNIÓN				
ANTISULFATANTES				
ARANDELAS				
ARANDELAS 5/8				
ARANDELAS PRESIÓN				
BALANCIN INYECTOR				
BALINERA VOLANTE				
BALINERA CONICA (1212)				
BALINERA PLANA (6214)				

Jan



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 41 de 81

BATERIAS 4D WILLARD EXTREME				
BOMBA AUXILIAR				
BOMBA DE AGUA				
BROCAS 5/16				
BRONCES BATERÍA				
CATALIZADOR				
CAUCHOS SOPORTES				
CAUCHOS SOPORTES RADIADOR				
METROS DE MANGUERA 3/8 BRAZADERAS				
CHUPAS EN POLIURETANO				
CODO				
CODO DE ½ NPT				
CODOS INSERTOS COPAS Y ANILLOS				
CONOS REFLECTIVOS				
CORREA REPARTICION				
CREMALLERAS COMPLETAS				
CRUCETAS				
DAMPER CIGÜEÑAL				
DISCO EMBRAGUE				
BALINERA CAJA				
EJE DE LEVAS				
ELEVADOR CORRIENTE				
EMPAQUE CULATA				
EMPAQUES BASE TANQUE				
EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA				
EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN				
EMPAQUETADURA TOMA FUERZA				
ESPARRAGO COMPLETO				
ESPEJO LATERAL				
FABRICACIÓN BUJES Y ARANDELAS EN BRONCE PARA EJES				
FILTRO COMBUSTIBLE				
GALÓN RESINA				
GOBERNADOR OE BOTELLA				
GUAYA RPM MECÁNICO				
HECHURA BASE PARA SUCCIÓN ASPA				
HIDRÁULICO COMPLETO				

921



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 42 de 81

HOROMETRO BEETHREE				
KILO FIBRA MADEJA				
LÁMPARA RECARGABLE				
LICUADORAS LASER				
LIMA				
LINTERNA DE MANO Y PILA				
LLAVE BOMBA				
LLAVE DE PASO 1 ½ BRONCE				
LLAVE PARA TUBO				
LLAVE PARA TUBO 24"				
MANGUERA 8 POR 1" LARGO				
MANGUERA AGUA				
MANGUERA COMPLETA				
MANGUERA PARA AIRE CON ACOPLE				
MANGUERA PARA HIDRÁULICO Y ACOPLES				
MANGUERA RADIADOR CURVA				
MANGUERA TURBO 3 ½ - 3X6				
MANGUERA SEGÚN MUESTRA Y ABRAZADERAS				
GUASAS 3/8				
GUASAS 5/8				
CAPSULAS Y RACORES de 1/4				
METROS DE CABLES PARA BATERÍA				
METROS DE MANGUERAS 3/16				
METROS DE MANGUERA 5/16				
NEUMÁTICA 1100 X 20				
NIPLE 1 ½				
NIPLE GALVANIZADO				
NIPLES CODO Y TAPÓN				
ORING BOMBAS				
PATIN TENSOR CORREA				
PINES				
POLEA				
PRENSA BALINERA				
PRENSILLA INYECTOR				
RACOR 3/8 X 1/2				
RACHES				

941



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 43 de 81

RACORES NIPLES				
RACORES RELOJES				
RADIADOR NUEVO 5 FILAS				
REDUCTORES DE 1 ½				
RELOJES 3000 P S I EN GLISERINA				
RESORTES				
RETEN DIRECCIÓN				
RETENES				
RETENES BOMBA				
RETENES YOKE				
RODILLO PILOTO				
ROLLOS TEFLON				
SELENOIDES HIDRAULICOS				
SEPARADOR EMBRAGUE				
SICAFLEX				
SILICONA ULTRAGREY				
SINTESOLDA INSTANTÁNEO				
SOPORTE BOMBA				
SOPORTE MOTOR DELANTERO				
SOPORTE CAJA VELOCIDADES				
TAPA DEL TANQUE DEL RADIADOR				
TAPA				
TAPA ACEITE MOTOR				
TAPA COMPRESOR				
TAPA TANQUE COMBUSTIBLE				
TAPONES DE CAUCHO				
TERMINALES CONTROL CAMBIOS				
TORNILLOS CON TUERCAS 5/16				
TORNILLOS 10X40				
TORNILLO PRISIONERO				
TORNILLOS				
TORNILLO DE 1" X ½ CON ARANDELA				
TORNILLO DE 1" X ½ CON ARANDELA Y GUASA				
TORNILLOS 1" Y 3" Y BUJE				
TORNILLO DE ½ X ¼				
TORNILLO 5/16 CON GUASAS				

Q 51



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 44 de 81

TORNILLO 7/16 X 1/4				
TORNILLO COMPLETO 5/8 X 2				
TORNILLOS COMPLETOS				
TORNILLOS COMPLETOS Y LIJAS				
TORNILLOS CON MASAS				
TORNILLOS CON TUERCAS 3/8				
TORNILLOS CORTOS CON ARANDELAS				
TORNILLOS DE CARRIAJE CON TUERCA				
TORNILLO S/M				
TORNILLOS VOLANTE				
TORNILLOS X 1 1/2 MILIMETRICO				
TORNILLO 1 1/2 X 1/2 GUASAS Y ARANDELA				
TUBO 8"				
TURCAS 7/16				
UNIÓN Y ACOPLA				
VÁLVULA SEGURIDAD				
VARILLA MEDIR ACEITE				
VELOCÍMETRO ELECTRÓNICO				
YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS				
YOKE TRANSFERENCIA				
PERA DE LA PALANCA DE CAMBIO MARCA FULLER				
VÁLVULA DE FRENO DE SEGURIDAD				
CANDADOS RACHERS DEL FRENO				
CONSTRUCCIÓN DE 2 LEVAS DE LA COMPUERTA TRASERA				
DOCENA DE TORNILLOS SEGÚN MUESTRA CON DOBLE				
TUERCA				
CRUCETAS CARDAN				
RODAMIENTO COMPLETO				
ANILLO DE 1 CENTÍMETRO DE ANCHO				
EMPAQUES EN TEFLON SEGÚN MUESTRA				
GALÓN REFRIGERANTE				
EMPAQUETADURA FRENO DE AHOGO				
MANGUERA R 5				
FILTRO FRENO DE AHOGO				
ESPARRAGO 3/4 X 3/2				

Jan



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 45 de 81

TANQUE AUXILIAR RADIADOR				
TANQUE SOBREFLUJO				
RODAJA 7/8				
FILTRO TRAMPA				
SENSOR EJE DE LEVAS				
BOMBILLO HALOGENAO				
KIT FAN CLUTCH				
CAMBIO KIT FAN CLUTCH				
EMPAQUETADURA TRAMPA				
DIAFRAGMA				
PLANTA PARTE ELÉCTRICA				
HECHURA EXOSTO PLANTA AUXILIAR				
VÁLVULA REGULADORA PRESIÓN				
LÍNEAS REFLECTIVAS				
BUJES RELOJ NIVELADOR TANQUE				
BANDAS ASBESTO				
TORNILLO INDUSTRIAL				
ARANDELA INDUSTRIAL				
PARCHE SELLOMACTIC				
UNIDAD HALOGENA				
BOMBILLO 158 TABLERO 24 W				
PITO DE RESERVA 12- 24 W				
LÁMPARA STOP ROJAS				
BOMBILLO DIRECCIONAL 12W				
BOMBILLO LUZ TECHO 10W				
TUERCA 5/8				
AFLOJADOR TUERCA TORNILLOS				
EMPAQUETADURA BOMBA FRENO				
MANGUERA AIRE 1/2				
UNIÓN 5/8 X1/2				
ABRAZADERA PLANTA LARGA				
RACOR 13-68 5/8 X 1/2				
CONO DE 5/8				
RELEY 5 PÍNES				
DISYUNTOR COMBUSTIBLE 5P				
TORNILLO 5/16 X 2"				
ACOPLE MANGUERA PRESION				

951



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 46 de 81

SOLDADURA GOLLETE EN ALUMINIO				
TRABAROSCAS				
INDUCIDO DE ARRANQUE				
BUJES				
KIT EXTERNOS X 6				
KIT INTERNOS X 6				
KIT PRESIÓN X6				
CÁMARA DE SEGURIDAD				
KIT VÁLVULA PRESIÓN ACEITE				
EMPAQUE GALERÍA ACEITE				
ELIMINADOR DE EMPAQUES				
CAPSULA R2 DE 1"				
MACHO R2 DE 1"				
CORREA BX 38				
MANGUERA HIDRÁULICA MHR5 3/16				
LLANTA DELANTERA 385-65 RHIN 22.5				
LLANTA TRASERA 12 RHIN 22.5				
TAPÓN GALVANIZADO				
LIMPIADOR ELECTRÓNICO				
VALVULADOR FUERZA DE ½				
EXTENSIÓN DE ½ X 3				
EMPAQUE BOMBA ALTA				
CORREA 17-50				
CORREA 15-365				
MANGUERA TUBING				
PISTÓN INTENSIFICADOR				
TOBERA INYECTOR				
CAMISILLAS INYECTOR				
JUEGO DE ESCOBILLAS Y BUJES				
MANGUERA LONA				
INYECTOR				
SOPORTES MOTOR TRASEROS				
SENSOR DE TEMPERATURA ACEITE TRANSMISION				
RACORES EN ACERO				
EMPAQUETADURA VALVULA RELAY AUXILIAR				
JUEGO DE BANDAS				

fm



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 47 de 81

CUPLIN				
SOPORTE CARDAN				
CENTRO DIAGRAMA				
CODO DE ALTA PRESIÓN DE AGUA				
RETENEDOR TRASERO				
ACOPLES Y MANGUERAS R/2 3/8				
SELLOS TUBO PRESION ALTA				
SWICH CODILLO				
TAPA MOTOR				
RESISTENCIAS				
PORTA FUSIBLES				
RELAY VALVULA DE PRESION				
SENSOR TEMPERADURA AGUA				
SENSOR TEMPERATURA ACEITE MOTOR				
TAPON MACHO 3"				
TEE 3"				
CONECTOR SENSORES				
MODULO CONTROL ELECTRONICO				
CONECTOR MULTIPAR				
CONECTOR MULTIPAR				
ARNESS SENSORES MOTOR				
SENSOR TEMPERATURA				
HARNES CONECTOR MODULO				
CABLE BATERIA NEGATIVO				
CABLE BATERIA AL ARRANQUE MOTOR				
CABLE BATERIA DOBLE FUSIBLE				
TAPA TANQUE REFRIGUERANTE				
RELAY LUCES MEDIAS				
ABRAZADERAS PALASTICAS MEDIANAS				
ABRAZADERAS PALASTICAS GRANDES				
PORTA FUSIBLE				
CINTA AISLANTE 3MM				
FUSIBLES 40 AMP				
MINI FUSIBLES 5 AMP				
MINI FUSIBLE 25 AMP				
MANGUERA CORAZA 3/4				
LIMPIADOR DE CONTACTOS				

JSM



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 48 de 81

BATERIAS CON TORNILLO				
KIT FANG CLUTCH MASTER HORTON				
ANILLOS E INSERTOS				
CABLE 7 VIAS				
RACOR UNION 1" - 1/2 X 2" 1/2				
MANGUERA HIDRAULICA				
TENSIONADORES CANDADOS				
INSUMOS PARA LAVAR				
RACOR VALVULA				
HORQUILLA				
MANGUERA ACEITE COMPRESOR				
LUCES DIRECCIONALES				
CABLE Y CARCAZA				
EMPAQUETADURA SECADOR AIRE				
TAPA VALVULA RELAY				
EMPAQUETADURA VALVULA RELAY PRIMARIA				
VALVULA RETORNO TRAILER				
EMPAQUETADURA BOMBA FRENO				
PISTON AVANCE				
PLATINAS REFORMAR BOMPER				
CAPSULAS MANGUERA				
UNION 4 ARP 2				
VALVULA SEGURIDAD FRENO DE AHOGO				
JUEGO PLUMILLAS 21"				
MANGUERA RADIADOR CURVA				
LAMINA ALFAJOR				
CANASTILLAS SUBSIONADOR				
CERRADURA PUERTA TRASERA				
MANGUERA ALTA PRESION				
BAMBA AIRE SECADOR				
RACOR B-110				
SECADOR AIRE				
VULCANIZAR LLANTA				
NPR OTE-022 CAMION FURGON MODELO 2010				
DETALLE				
KIT CLUTCH				

Jan



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 49 de 81

CAMBIO DE BUJES PRENSA				
CORREA MOTOR				
CREMALLERA PUERTA DELANTERA				
EJE DE LEVAS				
EMPAQUE ADMISIÓN				
EMPAQUE CULATA				
EMPAQUE ESCAPE				
EMPAQUETADURA MOTOR				
JUEGO DE ANILLOS				
JUEGO DE BRAZOS				
UN JUEGO DE CASQUETES BIELA Y BANCADA				
JUEGO DE MEDIA LUNAS				
JUEGO DE PISTONES				
JUEGO PLUMILLAS				
JUEGO DE VÁLVULAS CULATA				
JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS				
KIT DE EMBRAGUE				
MANGUERA Y ABRAZADERAS				
BANDAS DELANTERAS				
BANDAS TRASERAS				
PERA RADIADOR SELENOIDE				
REGULADOR ALTERNADOR				
RETENES DELANTEROS				
RETENES MOTOR EJE				
RODILLOS CUNAS COMPLETAS				
SHELLAC				
TAPA INFERIOR REPARTICIÓN				
TAPA RADIADOR				
TERMINALES DIRECCIÓN DER Y IZQ				
TOPES MUELLES				
TORNILLO CENTRAL				
TORNILLO ARRANQUE DEL MOTOR				
TUERCA FLANCHE				
LICUADORA LASER				
STOP TRASERO				
LÁMPARA LED				

941



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 50 de 81

PERA DE REVERSO				
BRAZO RETROVISOR				
PITO				
SIRENA				
LIMPIADOR ELECTRICO				
POSTES BATERIAS				
BORNES BATERIA				
AMORTIGUADORES TRASEROS				
AMORTIGUADORES DELANTEROS				
BASES AMORTIGUADOR				
LIMPIADOR FRENOS				
BUJE MUELLE BRONCE				
JUEGO PUNTILLAS BANDAS				
BUJE MUELLE				
BOTELLA FRENOS AHOGO				
STOP COMPLETOS LED				
JUEGO BASES STOP				
JUEGO ELEMENTOS INYECTORES				
TORNILLOS 6MM CON TUERCA				
CONECTORES 6 CABLES				
LIQUIDO FRENOS				
BOMBA EMBRAGUE PPAL				
BOMBA EMBRAGUE AUXILIAR				
BUJES TRAPECIO				
DISCO EMBREGUE				
PRENSA				
METRO DE CABLE				
CHUPAS CILINDROS				
RETEN RUEDA				
SILICONA ROJA				
LLANTAS 215 / 75 - R 17.5				
NEUMATICOS				
PROTECTORES				
CILINDRO PUERTA Y LLAVE				
NISSAN OCJ 472 CAMIONETA MODELO 2012				
DETALLE				
AMORTIGUADOR TRASERO				

9-1



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 51 de 81

AMORTIGUADOR DELANTERO				
ANILLO EXOSTO				
ANTI RUIDOS				
ARRANQUE MOTOR COMPLETO				
BALINERA BOMBA				
BALINERA VOLANTE				
BATERIA 12 V				
BOMBA ACEITE				
BOMBA AGUA				
BUJE PATÍN				
BUJES BIMESTRALES				
BUJES Y CAUCHOS				
BUJÍA				
CAMBIO BUJES PRENSA				
CREMALLERAS				
EJE LEVAS				
EMPAQUE ADMISIÓN				
EMPAQUE CULATA				
EMPAQUE ESCAPE				
EMPAQUETADURA MOTOR				
ESCOBILLA DISTRIBUIDOR				
FLAUTAS CULATA				
INSTALACIÓN DE ALTA				
JUEGO DE ANILLOS				
JUEGO BRAZOS				
JUEGO CASQUES BIELA Y BANCADA				
JUEGO MEDIA LUNAS				
JUEGO PISTONES				
JUEGO PLUMILLAS				
JUEGO VÁLVULAS CULATA				
JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS				
KIT EMBRAGUE				
MANGUERAS Y ABRAZADERAS				
MANGUERAS CHISSPASS 20 CMS				
PASTILLAS DELANTERAS				
BANDAS TRASERAS				
PATIN CORREA				

9/11



**PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044

**FECHA VIGENCIA:
2016-10-12**

VERSIÓN: 00

Página 52 de 81

PATIN TENSOR				
PERA RADIADOR SELENOIDE				
PIÑÓN CIGÜEÑAL				
POLEA SERVO HIDRÁULICO				
REGULADOR ALTERNADOR				
RETEN BOMBA				
RETENES DELANTEROS				
RETENES MOTOR EJE				
RODILLOS CUNAS COMPLETAS				
ROTOR Y EMPAQUETADURA SERVO				
ROTULAS SUPERIORES				
SHELLAC				
TAPA INFERIOR REPARTICION				
TAPA RADIADOR				
TENSOR				
TERMINALES DIRECCION DERECHA E IZQUIERDA				
TOPES DE TIJERAS				
TORNILLO CENTRAL				
TORNILLOS ARRANQUE MOTOR				
TORNILLOS COMPLETOS Y TERMINAL				
TUERCAS FLANCHE				
LLANTA 235 75 R 15				
NEUMATICO R15				
CAMBIO PASTILLAS DELANTERA				
CORREA ALTERNADOR				
CORREA BOMBA DE AGUA				
DISCO FRENO DELANTERO				
CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL				
LIBRA GRASA				
YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS				
RODAMIENTO TRASERO COMPLETO				
PITO				
TERMOSTATO				
CORREA AIRE ACONDICIONADO				
MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA				
VOLANTE MOTOR				

Jan



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

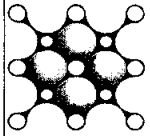
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 53 de 81

BOMBILLO HOLOGENO				
BOMBILLO LED TECHO				
BOMBILLO LED COCUYOS				
RODILLOS TRASEROS				
CAJA ARTICULADA				
ROTULAS SUPERIORES				
TORNILLOS COMPLETOS				
JUEGO PASTILLAS DELANTERAS				
PINES QUITARUIDOS				
BUJES TIJERAS SUPERIORES				
MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA				
SELLOS BOCIN DELANTEROS				
PASADORES TIJERAS				
BUJES TENSORES DE AVANCE				
BUJES MUELLES DELANTEROS				
BUEJES AMORTIGUADOR				
BUJES BARRA ESTABILIZADORA				
ROTULAS INFERIORES				
PINES CACHO				
INSUMOS PARA LAVAR				
FILTRO GASOLINA				
TANQUE SUPERIOR RADIADOR				
EMPAQUE BASE				
SOPORTES BASE RADIADOR				
PANAL RADIADOR				
RADIADOR COMPLETO				
FAROLAS DELANTERAS				
FUSIBLES				
BOMBILLO DIRECCIONAL				
BOMBILLO LUZ MEDIA				
FORRO CABRILLA				
SOPORTE EXOSTO				
EXOSTE COMPLETO				
ORING TAPA FLOTADOR				
BOMBA COMBUSTIBLE				
FILTRO GASOLINA INTERNO				
REGULADOR COMBUSTIBLE				

247



IBAL
S.I.G

PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 54 de 81

CORREA DIRECCIÓN HIDRÁULICA				
NISSAN OCJ-471 CAMIONETA MODELO 2012				
DETALLE				
AMORTIGUADOR TRASERO				
AMORTIGUADOR DELANTERO				
ANILLO EXOSTO				
ANTIRUIDOS				
ARRANQUE MOTOR COMPLETO				
BALINERA BOMBA				
BALINERA VOLANTE				
BATERIA 12 V				
BOMBA ACEITE				
BOMBA AGUA				
BUJE PATÍN				
BUJES BIMESTRALES				
BUJES Y CAUCHOS				
BUJÍA				
CAMBIO BUJES PRENSA				
CREMALLERAS				
EJE LEVAS				
EMPAQUE ADMISIÓN				
EMPAQUE CULATA				
EMPAQUE ESCAPE				
EMPAQUETADURA MOTOR				
ESCOBILLA DISTRIBUIDOR				
FLAUTAS CULATA				
INSTALACIÓN DE ALTA				
JUEGO DE ANILLOS				
JUEGO BRAZOS				
JUEGO CASQUES BIELA Y BANCADA				
JUEGO MEDIA LUNAS				
JUEGO PISTONES				
JUEGO PLUMILLAS				
JUEGO VÁLVULAS CULATA				
JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS				
KIT EMBRAGUE				

927



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

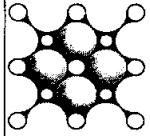
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 55 de 81

MANGUERAS Y ABRAZADERAS				
MANGUERAS CHISSPASS 20 CMS				
PASTILLAS DELANTERAS				
BANDAS TRASERAS				
PATÍN CORREA				
PATÍN TENSOR				
PERA RADIADOR SELENOIDE				
PIÑÓN CIGÜEÑAL				
POLEA SERVO HIDRÁULICO				
REGULADOR ALTERNADOR				
RETEN BOMBA				
RETENES DELANTEROS				
RETENES MOTOR EJE				
RODILLOS CUNAS COMPLETAS				
ROTOR Y EMPAQUETADURA SERVO				
ROTULAS SUPERIORES				
SHELLAC				
TAPA INFERIOR REPARTICIÓN				
TAPA RADIADOR				
TENSOR				
TERMINALES DIRECCIÓN DERECHA E IZQUIERDA				
TOPES DE TIJERAS				
TORNILLO CENTRAL				
TORNILLOS ARRANQUE MOTOR				
TORNILLOS COMPLETOS Y TERMINAL				
TUERCAS FLANCHE				
LLANTA 235 /75 R 15				
NEUMÁTICA R15				
CAMBIO PASTILLAS DELANTERA				
CORREA ALTERNADOR				
CORREA BOMBA DE AGUA				
DISCO FRENO DELANTERO				
CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL				
LIBRA GRASA				
MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA				
VOLANTE MOTOR				

911



IBAL
S.I.G

PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 56 de 81

RAMAL SWICHT				
MOTOR ARRANQUE NISSAN ORIGINAL				
FUSIBLE 30 AMPERIOS ELECTRONICO				
PORTA ESCOBILLAS				
COLECTOR ARRANQUE				
JUEGO DE PLUMILLAS				
PITOS AGUDOS Y GRAVE				
TERMINALES CON GORRO				
BUJIAS				
LIMPIADOR ELECTRONICO				
FILTRO ACEITE				
YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS				
RODAMIENTO TRASERO COMPLETO				
TERMOSTATO				
CORREA AIRE ACONDICIONADO				
FILTRO GASOLINA				
TAPAS GRASERAS				
BUJES MUELLES DELANTEROS				
BUJES BARRA ESTABILIZADORA				
PITO REVERSO				
RETEN BOCIN				
CAJA ARTICULADA				
PINES CACHO Y TERMINALES				
ROTULA INFERIOR				
BOMBILLOS STOP				
BOMBILLOS PLACA				
SERVO DIRECCION				
BUJES TENSORES DE AVANCE				
TOPES TIJERAS				
EMPAQUE ESCAPE				
TERMINAL DIRECCION				
INSUMAS PARA LAVAR				
FORRO CABRILLA				
CORREA DIRECCIÓN HIDRÁULICA				
NISSAN OCJ-473 CAMIONETA MODELO 2012				
DETALLE				

Jan



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 57 de 81

AMORTIGUADOR TRASERO				
AMORTIGUADOR DELANTERO				
ANILLO EXOSTO				
ANTI RUIDOS				
ARRANQUE MOTOR COMPLETO				
BALINERA BOMBA				
BALINERA VOLANTE				
BATERÍA 12 V				
BOMBA ACEITE				
BOMBA AGUA				
BUJE PATÍN				
BUJES BIMESTRALES				
BUJES Y CAUCHOS				
BUJÍA				
CAMBIO BUJES PRENSA				
CREMALLERAS				
EJE LEVAS				
EMPAQUE ADMISIÓN				
EMPAQUE CULATA				
EMPAQUE ESCAPE				
EMPAQUETADURA MOTOR				
ESCOBILLA DISTRIBUIDOR				
FLAUTAS CULATA				
INSTALACIÓN DE ALTA				
JUEGO DE ANILLOS				
JUEGO BRAZOS				
JUEGO CASQUES BIELA Y BANCADA				
JUEGO MEDIA LUNAS				
JUEGO PISTONES				
JUEGO PLUMILLAS				
JUEGO VÁLVULAS CULATA				
JUEGO DE CAUCHOS VÁLVULAS				
KIT EMBRAGUE				
MANGUERAS Y ABRAZADERAS				
MANGUERAS CHISSPASS 20 CMS				
PASTILLAS DELANTERAS				
BANDAS TRASERAS				

911



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 58 de 81

PATÍN CORREA				
PATÍN TENSOR				
PERA RADIADOR SELENOIDE				
PIÑON CIGÜEÑAL				
POLEA SERVO HIDRÁULICO				
REGULADOR ALTERNADOR				
RETEN BOMBA				
RETENES DELANTEROS				
RETENES MOTOR EJE				
RODILLOS CUNAS COMPLETAS				
ROTOR Y EMPAQUETADURA SERVO				
ROTULAS SUPERIORES				
SHELLAC				
TAPA INFERIOR REPARTICIÓN				
TAPA RADIADOR				
TENSOR				
TERMINALES DIRECCIÓN DERECHA E IZQUIERDA				
TOPES DE TIJERAS				
TORNILLO CENTRAL				
TORNILLOS ARRANQUE MOTOR				
TORNILLOS COMPLETOS Y TERMINAL				
TUERCAS FLANCHE				
LLANTA 235/ 75 R 15				
NEUMATICO R15				
CAMBIO PASTILLAS DELANTERA				
CORREA ALTERNADOR				
CORREA BOMBA DE AGUA				
DISCO FRENO DELANTERO				
CUARTO LIQUIDO FRENOS ORIGINAL				
LIBRA GRASA				
YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPAS				
RODAMIENTO TRASERO COMLETO				
PITO				
TERMOSTATO				
CORREA AIRE ACONDICIONADO				
MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA				

gm



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 59 de 81

VOLANTE MOTOR				
RAMAL SWICHT				
MOTOR ARRANQUE NISSAN ORIGINAL				
FUSIBLE 30 AMP ELECTRONICO				
PORTA ESCOBILLAS				
COLECTOR ARRANQUE				
JUEGO PLUMILLAS				
PITOS AGUDO Y GRAVE				
TERMINALES CON GORRO				
BUJIAS				
LIMPIADOR ELECTRICO				
FILTRO ACEITE				
CAJA ARTICULADA				
CORREAS MOTOR				
BUJES BARRA ESTABILIZADORA				
SELLOS BOCIN DELANTEROS				
FILTRO GASOLINA				
TUERCAS S/M				
PINES CACHO Y TERMINALES				
BUJES AMORTIGUADORES TRASEROS				
BUJES TENSORES DE AVANCE				
BUJES AMORTIGUADORES				
BUJES MUELLES TRASEROS				
BUJES MUELLES DELANTEROS				
INSUMOS PARA LAVAR				
ABRAZADERAS				
TOPES TIJERAS				
HORQUILLA EMBRAGUE				
MANGUERA HIDRAULICO				
FORRO CABRILLA				
CORREA DIRECCIÓN HIDRÁULICA				
MITSUBISHI OCJ - 511 CAMIONETA MODELO 2013				
DETALLE				
50 CMS MANGUERA CUARTO				
AMORTIGUADORES				
BATERIA 12 V				

291



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 60 de 81

BOMBA AGUA				
BUJES BIMETÁLICOS				
BUJES MUELLES DE CAUCHO				
BUJÍAS				
CENTRALES				
CORREA REPARTICIÓN				
CRUCETAS				
EMPAQUETADURA MOTOR				
BOMBA CLUTCH				
GUIAS CULATA				
HOJA PRINCIPAL Y CENTRAL				
HOJA RESORTE TRASERA				
JUEGO PASTILLAS DELANTERAS				
JUEGO RODAMIENTO DELANTERO				
JUEGO TERMINALES Y BARRA				
KIT DE EMBRAGUE				
MUÑECOS BARRA TRASERA				
PERA DE ACEITE				
REMACHADA BANDAS				
SONDEAR RADEADOR				
SOPORTE CAJA VELOCIDADES				
SOPORTE MOTOR				
TENSOR CORREA PATÍN				
TORNILLO 6 X 13				
TORNILLO TUERCA				
SWITCH ELEVA VIDRIOS				
CABLEADO DE LUZ				
LLANTA 295-75 R 16				
VÁLVULA RIN METÁLICA				
JUEGO DE EXPLORADORAS				
JUEGO DE BOMBILLOS HALOGENOS				
JUEGO BOMBILLOS HID				
EMPAQUE CULATA				
EMPAQUETADURA MOTOR				
JUEGO DE ANILLOS				
JUEGO CASQUETES BIELA Y BANCADA				
JUEGO VALVULAS MOTOR				

Jan



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

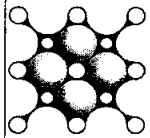
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 61 de 81

JUEGO PISTONES				
CIGÜEÑAL				
EJE LEVAS				
BOMBA AGUA				
BOMBA ACEITE				
SERVO DIRECCIONAL				
REPARTICION COMPLETA				
BOBINA COMPRESOR A/C				
RODAMIENTO COMPRESOR A/C				
ABRAZADERAS PALASTICAS				
RACORES				
BOQUILLAS				
BATERIA				
SOPORTE AMORTIGUADORES				
PERNO Y TUERCA				
CORREA A.A.				
BUJES AMORTIGUADORES				
CORREA ASCESORIOS				
LLANTAS 255-70/R16				
SUPER CARRY OTD - 918 CAMIONETA MODELO 2006				
DETALLE				
BUJÍA				
EMPAQUETADURA CARBURADOR				
FRENOS EN GENERAL				
INSTALACIÓN ALTA				
JUEGO PASTILLAS DELANTERAS				
KIT EMBRAGUE				
RODAMIENTO GENERAL 4 RUEDAS				
CHAPA PUERTA TRASERA				
PITO 12 W				
GUARDAPOLVO CAJA DIRECCIÓN				
CARBURADOR				
BALINERA RODAMIENTO				
LIMPIADOR ELECTRONICO				
RINES R-13				
CILINDRO FRENO				

921



IBAL
S.I.G

PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 62 de 81

BOMBA FRENO				
AMORTIGUADOR				
VALVULAS				
LLANATAS 175-70-R-13				
TEMPLETE				
TUERCAS Y ARANDELAS				
BUJES TIJERAS				
BOMBA COMBUSTIBLE COMPLETA				
BOTELLA CARDAN				
EXOSTO				
CANTER OTD - 955 CAMION MODELO 2000				
DETALLE				
ARANDELAS				
BATERÍA 12 V				
BUJES BIMETÁLICOS MUELLES Y TUERCAS				
CHUPAS				
CHUPAS FRENOS				
CORREA ALTERNADOR				
CORREA VENTILADOR				
DISCO EMBRAGUE				
EMPAQUE EXOSTO				
JUEGO TERMINALES DIRECCIÓN				
PASADORES MUELLES				
RETEN RUEDA TRASERA				
RETENES				
RODAMIENTO COMPLETO TRASERO				
RODAMIENTO DELANTERO				
SONDEADA RADIADOR				
TAPA RADIADOR				
TOPES MUELLES				
TORNILLO CARROCERÍA				
TORNILLO ¼				
TORNILLOS Y TUERCAS				
PITO				
ESPARRAGO COMPLETO BOSIN TRASERO				
JUEGO DE BANDAS TRASERAS				
RETENEDOR TAPA TRASERA CAJA				

fan



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 63 de 81

CABLE NO. 14 METRO				
FUSIBLES Y BOMBILLOS VARIOS				
METRO DE CABLE				
CHUPAS CILINDRO				
SILICONA ROJA				
LIQUIDO DE FRENOS				
LLANTAS TRASERAS 750 X 16				
LLANTAS DELANTERAS DIRECCIONAL 750 X 16				
NEUMATICOS				
PROTECTORES				
STOPS COMPLETOS LED				
JUEGO DE BASES STOP				
JUEGO ELEMENTOS INYECTORES				
TORNILLOS 6MM CON TUERCA				
CONECTORES 6 CABLES				
BOMBA EMBRAGUE PRINCIPAL				
BOMBA EMBREGUE AUXILIAR				
PRENSA				
KIT EMBRAGUE				
LIMPIADOR ELECTRONICO				
POSTES BATERIAS				
BORNE MATERIA				
AMORTIGUADORES TRASEROS				
AMORTIGUADORES DELANTEROS				
BASES AMORTIGUADOR				
INSUMOS LAVAR				
BUJES MUELLES BRONCE				
JUEGO PUNTILLAS BANDAS				
BOTELLA FRENO AHOGO				
EMPAQUE MULTIPLE				
CARGADOR BO CAT CASE MINICARGADOR 440 MODELO 2010				
DETALLE				
RODAMIENTO SISTEMA TRACCION IZQ. Y DER				
RODAMIENTO SISTEMA HIDRÁULICO				
MANGUERA R 2 ¼				
CAPSULAS R 2 DE ¼				

951



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 64 de 81

CODO HEMBRA JIC 9/16 * 6/4				
HEMBRA JIC9/16 *1/4				
ACOPLADA MANGUERA				
AFCP CAPSULAS R 2 1				
EMPAQUETADURA DE ACERVOS				
BATERIA				
DIENTES VALDE				
TORNILLO				
MANGUERA DE 8 X 1 DE LARGO				
CILINDRO				
METALIZAR EJES GIRO				
PASADOR DE 1				
PASADOR DE 1 3/8				
PASADOR DE 1 ¼				
RECTIFICADORA ALOJAMIENTOS				
ARANDELAS AJUSTES				
GRASERAS				
EMPAQUETADURA CENTRAL				
PINES DE 1 ¼				
PINES DE 1				
PINES DE 103/8				
ORING MANGUERA				
PULIDA EMBOLOS PATAS ESTABILIZADORA				
EMPAQUETADURA Z-300 41-52				
EMPAQUETADURA Z-300 50-60				
EMPAQUETADURA Z-300 45-54				
EMPAQUETADURA X 200 59-69				
EMPAQUETADURA X 200 42-48				
EMPAQUETADURA X 20030-36				
EMPAQUETADURA X 200 32-38				
EMPAQUETADURA X 100 16-19				
EMPAQUETADURA X 100 13-18				
ACOPLE RÁPIDO SELLO				
LLANTAS 12 X16.5				
FILTRO ACPM				
FILTRO ACPM ELEMENTO ACPM				
FILTRO HIDRAULICO				

857



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 65 de 81

FILTRO ACEITE				
FILTRO AIRE PRIMARIO				
FILTRO AIRE SECUNDARIO				
FRASCO BOXER				
BOLSA STOPA PARA LIMPIAR				
ADITIVO LIMPIA CONTACTOS ELECTRONICO				
CUCHILLA				
TORNILLOS				
TUERCAS				
FILTRO TRAMPA				
ACOPLE RAPIDO 3/4				
ADAPTADOR 7/8				
ARANDELA AJUSTE				
EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRAULICA				
RODILLOS CANASTA				
RACORES ADAPTADOR				
INYECTOR MANUAL PEQUEÑO				
GRASA 3W				
COMPRESOR MARTILLOS MODELO 2000				
DETALLE				
INSTALACION RELOJ				
HOROMETRO				
JUEGO DE ESCOBIILLAS				
BALINERA				
BORNE DE BATERIA				
CORREA BX				
CAPSULA				
MACHO				
LLANTAS 235/75 RHIN 15				
MANGUERA X METRO 3/4 ALTA PRESION				
BATERÍA				
NEUMÁTICO				
PUNTA HEXAGONAL				
PALA CORTA ASFALTO				
PASADOR COMPLETO				
SWITCH IGNICION				
SINTESOLDA 10 MINUTOS				

Q 51



**PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 66 de 81

SINTESOLDA INSTANTANEO				
TERMINALES 3/16 - 094				
ABRAZADERAS PLASTICAS				
CONECTOR SWITCH				
FUSIBLES				
POSTE BATERIA				
BENDIX ARRANQUE				
BALINERA 629 ZRZ				
AUTOMATICO ARRANQUE				
PORTA ESCOBILLAS				
INDUCIDO ARRANQUE				
COLECTOR ARRANQUE				
RADIADOR				
JUEGO BOBINAS DE CAMPO				
CARCAZA ARRANQUE				
BORNES TIPO CARRETERA				
GUADAÑAS 3 UNIDADES				
DETALLE				
JUEGO DE CUCHILLAS				
JUEGO DE RODAMIENTO				
JUEGO DE BUJES				
VACCON TLB 013 CAMION MODELO 1993				
DETALLE				
2 2/2 YOKE TRANSFERENCIA				
3/8 X 1 TORNILLO				
ABRAZADERAS				
ABRAZADERAS INDUSTRIALES				
ACOPLE MANGUERA Y UNION				
ANTISULFATANTES				
ARANDELAS				
ARANDELAS DE 5/8				
ARANDELAS DE PRESION				
BALANCIN INYECTOR				
BALINERA VOLANTE				
BALINERA CONICA (1212)				
BALINERA PLANA (6214)				
BATERIA 4 D WILLARD EXTREME				

9m



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

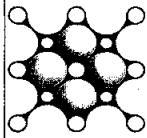
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 67 de 81

BOMBA AUXILIAR				
BOMBA DE AGUA				
BROCAS 5/16				
CAUCHOS SOPORTES				
CAUCHOS SOPORTES RADIADOR				
CHUPAS EN POLIURETANO				
CODO				
CODO DE 1/2 NPT				
CODOS INSERTOS COPAS Y ANILLOS				
CONOS REFLECTIVOS				
CORREA REPARTICION				
CREMALLERA COMPLETAS				
CRUCETAS				
DAMPER CIGÜEÑAL				
DISCO EMBRAGUE				
DISCO FRENO BALINERA				
EJE DE LEVAS				
ELEVADOR DE CORRIENTE				
EMPAQUE CULATA				
EMPAQUE BASES TANQUE				
EMPAQUETADURA BOTELLA HIDRÁULICA				
EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN				
EMPAQUETADURA TOMA FUERZA				
ESPARRAGOS COMPLETOS				
ESPEJO LATERAL				
EXTRACCIÓN TORNILLO				
FABRICACIÓN BUJES ARANDELAS EN BRONCES PARA EJES				
GALÓN RESINA				
GOBERNADOR DE BOTELLA				
GUAYA RPM MECÁNICO				
HECHURA BASE PARA SUCCIÓN ASPA				
HIDRÁULICO COMPLETO				
HOROMETRO BEETHREE147915				
KILO FIBRA MADEJA				
LÁMPARA RECARGABLE				
LICUADORA LASER				

941



IBAL
S.I.G

PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 68 de 81

LIMA				
LINTERNA DE MANO Y PILA				
LLAVE BOMBA				
LLAVE DE PASO 1 1/2 BRONCE				
LLAVE PARA TUBO				
LLAVE PARA TUBO 24"				
MANGUERA 8 POR 1" DE LARGO				
MANGUERA ACOPLADA DE 2" X 50 CMS				
MANGUERA AGUA				
MANGUERA COMPLETA				
MANGUERA PARA AIRE CON ACOPLE				
MANGUERA PARA HIDRÁULICOS CON ACOPLE				
MANGUERA RADIADOR CURVA				
MANGUERA TURBO 3 1/2 3X6				
MANGUERA SEGÚN MUESTRA Y ABRAZADERAS				
METROS DE CABLE PARA BATERÍA				
NEUMÁTICA 1100 X 20				
NIPLE 1 1/2				
ORING BOMBAS				
PATIN TENSOR CORREA				
PINES				
POLEA				
PRENSA BALINERA				
PRENSILLA INYECTOR				
RACHES				
RACORES NIPLES				
RACORES RELOJES				
RADIADOR NUEVO CINCO FILAS				
REDUCTORES DE 1 1/2				
RELOJES DE 3000PSI EN GLICERINA				
RETEN DIRECCIÓN				
RETENES				
RETENES BOMBA				
RETENES YOKE				
RODILLO PILOTO				
ROLLOS TEFLON				

21



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

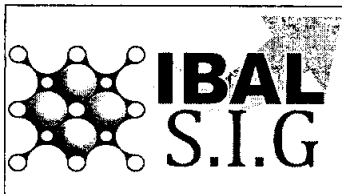
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 69 de 81

SELENOIDES HIDRÁULICOS				
SEPARADOR EMBRAGUE				
SICAFLEX				
SILICONA ULTRAGREY				
SOPORTE BOMBA				
SOPORTE MOTOR DELANTERO				
SOPORTE CAJA DE VELOCIDADES				
TANQUES EN CABLE Y TAPA RADIADOR				
TAPA				
TAPA ACEITE MOTOR				
TAPA COMPRESOR				
TAPA TANQUE COMBUSTIBLE				
TERMINALES CONTROL CAMBIOS				
TORNILLOS CON TUERCAS 5/16				
TORNILLOS CORTOS CON ARANDELAS				
TORNILLOS CON GUASAS				
TORNILLOS DE 10X40				
TORNILLO DE 1" Y 3" Y BUJE				
REMACHADA DE BANDAS DEL Y TRAS				
CONSTRUCCIÓN DE DOS LEVAS DE LA COMPUERTA TRAS				
RODAMIENTO COMPLETO				
RETENES DELANTEROS				
RETENES TRASEROS				
VELOCÍMETRO ELECTRÓNICO				
YOKE CAJA VELOCIDADES GRAPA				
VÁLVULA DE FRENO DE SEGURIDAD				
PLANTAS ELÉCTRICA BOCATOMAS				
BATERIA				
SERVICIOS / MANTENIMIENTOS				
VACTOR OTE 024 CAMION MODELO 2009				
DESMONTE Y REPARACIÓN DEL MOTOR				
RECONSTRUCCIÓN PUNTA EJE BOMBA				
REPARACIÓN BOMBA INYECCIÓN GENERAL				
REPARACIÓN RELOJ RPM				
REPARACIÓN RPM MECÁNICO				
REPARACIÓN TANQUES Y PINTURAS				

911



**PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044

**FECHA VIGENCIA:
2016-10-12**

VERSIÓN: 00

Página 70 de 81

RECONSTRUCCIÓN DEL PIÑÓN PRINCIPAL				
RECONSTRUCCIÓN EJE CORREDIZO				
RECONSTRUCCIÓN TAPA Y COLLARÍN				
MANTENIMIENTO DEL AA				
SCANER MOTOR				
MANTENIMIENTO SISTEMA FRENO DE AHOGO				
MANTENIMIENTO CULATA COMPRESOR				
MANTENIMIENTO LÍNEA COMBUSTIBLE				
MANTENIMIENTO EJE				
MONTAJE LLANTA				
MANTENIMIENTO DEFENSA TRASERA				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
MANTENIMIENTO TRAMPA SECADORA				
REVISIÓN COMPRESOR AIRE				
MANTENIMIENTO RACOR FUSIÓN AGUA				
MANTENIMIENTO DE FRENOS EN GRAL				
AJUSTE COJINES				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DIAFRAGMA				
MANTENIMIENTO EMP. BOMBA DE FRENOS				
MANTENIMIENTO ELECTRICO				
MANTENIMIENTO BOMBA ALTA COMBUSTIBLE				
ARREGLO RHIN 22.5 EN HIERRO				
RECONSTRUCCION EJE				
LAVADO DE TANQUES				
MANTENIMIENTO REPARACION INYECTORES				
MANTENIMIENTO CAMARA DE SEGURIDAD				
MANTENIMIENTO BOMBA RODER Y CHEQUES				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMISILLAS				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO TERMOSTATO				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAJA DE VELOCIDADES				
MANTENIMIENTO VALVULA RELAY				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CODO DE ALTA				
INSTALACIÓN HOROMETRO				
ARREGLO CHAPAS Y CILINDROS CON LLAVE				
ALINEACION Y BALANCEO				
VULCANIZAR LLANTAS				

959



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 71 de 81

VACTOR OTD 919 CAMION MODELO 2006				
DESMONTE Y REPARACIÓN DEL MOTOR				
ARREGLO TANQUE DE AGUA				
ARREGLO CHAPAS Y CILINDROS CON LLAVE				
EXTRACION TORNILLO				
INSTALACION HOROMETRO				
RECONSTRUCCIÓN PUNTA EJE BOMBA				
REPARACIÓN BOMBA INYECCIÓN GENERAL				
REPARACIÓN RELOJ RPM				
REPARACIÓN RPM MECANICO				
REPARACIÓN TANQUES Y PINTURAS				
RECONSTRUCCIÓN EJE CORREDIZO				
RECONSTRUCCIÓN TAPA Y COLLARIN				
MANTENIMIENTO DEL AA				
MANTENIMIENTO FRENOS DE AHOGO				
MANTENIMIENTO CULATO COMPRESOR				
MANTENIMIENTO LINEA COMBUSTIBLE				
MANTENIMIENTO EJE				
MONTAJE LLANTAS				
MANTENIMIENTO DEFENSA TRASERA				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
MANTENIMIENJTO TRANPA SECADORA				
REVISION COMPRESOR AIRE				
MANTENIMIENTO RACOR FUSION AGUA				
MANTENIMIENTO FRENOS EN GENERAL				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DIAFRAGMA				
ARREGLO CHASIS				
MANTENIMIENTO EMPAQUE BOMBA DE FRENO				
MANTENIMIENTO ELECTRICO				
MANTENIMIENTO BOMBA ALTA COMBUSTIBLE				
ARREGLO RHIN 22.5 EN HIERRO				
MANTENIMIENTO SENSOR VALVULA RODER CONO EJE 5/8				
RECONSTRUCION EJE				
MANTENIMIENTO REPARACION INYECTORES				
MANTENIMIENTO CAMARA DE SEGURIDAD				
ALINEACION Y BALANCEO				

9a



**PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 72 de 81

MANTENIMIENTO BOMBA RODER Y CHEQUE				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMISILLAS				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO TERMOSTATO				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAJA DE VELOCIDADES				
MANTENIMIENTO VALVULA RELAY				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CODO DE ALTA PRESION				
AJUSTE COJINES				
LAVA DE TANQUES				
VULCANIZAR LLANTA				
NPR OTE-022 CAMION FURGON MODELO 2010				
SERVICIO RECTIFICADA MOTOR				
SERVICIO RECTIFICAR CULATA				
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO				
MONTAJE DE LLANTA				
REPARACIÓN CONTROL LUCES ALTAS E INSTAL. TRASERA				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
ALINEACIÓN Y BALANCEO				
MANTENIMIENTO FRENOS EN GRAL				
DESPINCHE DE LLANTAS				
NISSAN OCJ 472 CAMIONETA MODELO 2012				
ALINEACIÓN Y BALANCEO				
SERVICIO RECTIFICADORA				
MONTAJE DE LLANTAS				
MANTENIMIENTO ARRANQUE				
MANTENIMIENTO ALTERNADOR				
MANTENIMIENTO CAMBIO BOMBA				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
MANTENIMIENTO DE FRENOS				
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN DELANTERA				
MANTENIMIENTO ELECTRICO				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBREGUE				
DESPINCHE DE LLANTA				
NISSAN OCJ-471 CAMIONETA MODELO 2012				
ALINEACION Y BALANCEO				

924



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

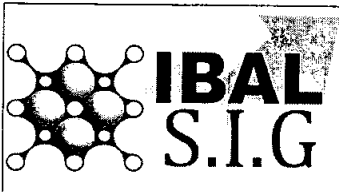
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 73 de 81

SERVICIO RECTIFICADORA				
MONTAJE DE LLANTA				
MANTENIMIENTO ARRANQUE				
MANTENIMIENTO ALTERNADOR				
MANTENIMIENTO CAMBIO BOMBA				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
MANTENIMIENTO DE FRENOS				
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN DELANTERA				
MANTENIMIENTO ELECTRICO				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBRAGUE				
DESPINCEHE LLANTA				
NISSAN OCJ-473 CAMIONETA MODELO 2012				
ALINEACION Y BALANCEO				
SERVICIO RECTIFICADORA				
MONTAJE DE LLANTA				
MANTENIMIENTO ARRANQUE				
MANTENIMIENTO ALTERNADOR				
MANTENIMIENTO CAMBIO BOMBA				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
MANTENIMIENTO DE FRENOS				
MANTENIMIENTO SUSPENSIÓN DELANTERA				
MANTENIMIENTO ELECTRICO				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO KIT DE EMBRAGUE				
DESPINCEHE LLANTA				
MITSUBISHI OCJ - 511 CAMIONETA MODELO 2013				
SONDEAR RADIADOR				
MANTENIMIENTO ELECTRICO				
ALINEACION Y BALANCEO				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
MONTAJE DE LLANTA				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A.A. Y RECARGA				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL DE FRENOS				
DESPINCEHE LLANTA				

Jan



**PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044

**FECHA VIGENCIA:
2016-10-12**

VERSIÓN: 00

Página 74 de 81

SUPER CARRY OTD - 918 CAMIONETA MODELO 2006				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
ALINEACIÓN Y BALANCEO				
CAMBIO CONTROL LUCES				
REVISIÓN ELÉCTRICA				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
DESPINCHE DE LLANTA				
CANTER OTD - 955 CAMIÓN MODELO 2000				
REMACHAS BANDAS DELANTERAS				
REMACHAS DE BANDAS TRASERAS				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO				
ALINEACIÓN Y BALANCEO				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO FRENOS GRAL				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAJA DE CAMBIOS				
DESPINCHE DE LLANTAS				
CARGADOR BO CAT CASE MINICARGADOR 440 MODELO 2010				
MANTENIMIENTO DE 3 BRAZOS FLEXIBLES				
MANTENIMIENTO DE RECONSTRUCCIÓN SOPORTE BRAZOS				
RECONSTRUCCIÓN PIÑÓN PRINCIPAL				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
CALIBRADA DE BOMBA INYECCIÓN HIDRÁULICA AUX				
CALIBRADA DE BOMBA DE INYECCIÓN HIDRÁULIC				
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO				
MONTAJE LLANTA				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA HIDRAULICO				
DESPINCHE LLANTAS				
COMPRESOR MARTILLOS MODELO 2000				
MANTENIMIENTO MOTOR ARRANQUE				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
MANTENIMIENTO RADIADOR				
MANTENIMIENTO HIDRÁULICO GRAL				
MANTENIMIENTO MOTOR				

E 57



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 75 de 81

DESPINCHE DE LLANTAS				
GUADAÑAS 3 UNIDADES				
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
VACCON TLB 013 CAMION MODELO 1993				
ARREGLO TANQUE DE AGUA				
ARREGLO CHAPAS Y CILINDROS CON LLAVE				
INSTALACIÓN HOROMETRO				
RECONSTRUCCIÓN PUNTA EJE BOMBA				
REPARACIONES BOMBA INYECCIÓN GENERAL				
REPARACIONES RELOJ RPM				
REPARACIÓN RPM MECÁNICO				
REPARACIÓN TANQUES Y PINTURAS				
RECONSTRUCCIÓN PIÑÓN PRINCIPAL				
DESPINCHE DE LLANTAS				
VALOR TOTAL PROPUESTA				

VALOR PROPUESTA: (El valor de la propuesta debe ser presentado ajustado al peso más cercano)

FIRMA PROPONENTE



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 76 de 81

ANEXO 3
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Proponente:

Integrante del consorcio o unión temporal:

No.	Entidad contratante	Objeto	PROPONENTE			% Partic.	Valor del contrato o certificación
			I	C	UT		

Firma Proponente: _____

Notas:

I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal

Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100%

927



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 77 de 81

ANEXO 4
CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Proponente:

Por medio del presente hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____; con el objeto de participar en la **INVITACIÓN PARA CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**

Integrantes:

Nombre o Razón Social	NIT	% DE PARTICIPACIÓN

Representante Legal:

Nombre o Razón Social	NIT

Al conformar el Consorcio para participar en la Invitación, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente al IBAL S.A. E.S.P. Oficial.
3. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización del IBAL S.A. E.S.P. Oficial.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio el Representante Legal tendrá las siguientes facultades:

La duración del consorcio o unión temporal, la cual debe ser equivalente a la duración del contrato y dos (2) años más a partir del acta de liquidación.

Para constancia de lo anterior se firma a los _____ días del mes de _____ del año 2017.

Integrantes del consorcio:

Firma Proponente:

Jca



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 78 de 81

ANEXO 5
CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Proponente:

Por medio del presente hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____; con el objeto es: **CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**

Integrantes:

Nombre o Razón Social	NIT	% DE PARTICIPACIÓN

Representante Legal:


Nombre o Razón Social	NIT

Al conformar la Unión Temporal para participar en la Invitación, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente al de IBAL S.A. E.S.P. Oficial.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
4. No revocar la Unión Temporal por el término de duración del contrato y el de su liquidación.
5. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización del IBAL S.A. E.S.P. Oficial.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal, cada integrante y el Representante Legal tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

Jen

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 79 de 81

Nombre o Razón social	Responsabilidades y facultades


La duración del consorcio o unión temporal, la cual debe ser equivalente a la duración del contrato y dos (2) años más a partir del acta de terminación.

Para constancia de lo anterior se firma a los _____ días del mes de _____ del año 2017.

Integrantes de la unión temporal:

Firma Proponente: _____


7m

 IBAL S.I.G	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 80 de 81

ANEXO 6
MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

VER ARCHIVO ADJUNTO A ESTE PLIEGO DE CONDICIONES

9/21

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 81 de 81

**ANEXO 7
CRONOGRAMA**

INVITACIÓN N° 034 DE 2017, PARA CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación pliego de condiciones	Marzo 01 de 2017	En la página web www.ibal.gov.co y www.contratos.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones	Marzo 03 de 2017	Hasta las 04:00 p.m. en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General o al correo sgeneral@ibal.gov.co
Respuesta de Observaciones al pliego de condiciones	Marzo 07 de 2017	En la página web www.ibal.gov.co y www.contratos.gov.co
Plazo para entrega de propuestas (Único Día) y Cierre de la Invitación	Marzo 09 de 2017	Hasta las 04:00 P.m. en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General
Informe de Evaluación de propuestas	Marzo 13 de 2017	En la página web www.ibal.gov.co y www.contratos.gov.co
Observaciones al informe de evaluación de propuestas	Marzo 14 de 2017	Hasta las 11:00 a.m en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General o al correo sgeneral@ibal.gov.co
Respuesta observaciones al informe de evaluación de propuestas	Marzo 15 de 2017	En la página web www.ibal.gov.co y www.contratos.gov.co
Adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso	Marzo 16 de 2017	En la página web www.ibal.gov.co y www.contratos.gov.co

91-